



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1 **ACTA 13- 2020**

2 **SESIÓN ORDINARIA**

3 LUNES DOS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE A LAS QUINCE HORAS CON  
4 TREINTA MINUTOS EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE  
5 SAN CARLOS.

6  
7 **ASISTENCIA. –**

8 **MIEMBROS PRESENTES:**

9  
10 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Nelson Ugalde Rojas, (Presidente  
11 Municipal), Gina Marcela Vargas Araya, (Vicepresidente Municipal), Manrique  
12 Chaves Quesada, Dita Roma Watson Porta, Luis Fernando Porras Vargas, Eraid  
13 Alfaro Hidalgo, Edgar Enrique Esquivel Jiménez, Ana Rosario Saborío Cruz, Allan  
14 Adolfo Solís Sauma. -

15  
16 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Evaristo Arce Hernández, Yuset  
17 Bolaños Esquivel, José Luis Ugalde Pérez, Ana Isabel Jiménez Hernández, María  
18 Abigail Barquero Blanco, Roger Esteban Picado Peraza, María Luisa Arce Murillo,  
19 Kenneth González Quirós, Mirna Villalobos Jiménez. -

20  
21 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia  
22 María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes  
23 Esquivel, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas  
24 Méndez, Javier Campos Campos, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz,  
25 Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas. -

26  
27 **SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Carlos Francisco Quirós Araya, Wilson  
28 Manuel Román López, Leticia Campos Guzmán, Margarita Herrera Quesada,  
29 Maikol Andrés Soto Calderon, Elizabeth Alvarado Muñoz, Jazmín Rojas Alfaro,  
30 Yerlin Yarenis Arce Chaverri, Amalia Salas Porras. –

1 **ALCALDE MUNICIPAL:** Alfredo Córdoba Soro. -

2

3 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -

4

5 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** Señores José Soro Rojas, Carolina Maroto  
6 Herrera, Elena Valenciano Marín y Kattia Benavidez Morera, Representantes de la  
7 Iniciativa Interinstitucional San Carlos Recreativo.-

8

9 **VISITANTES:** Miembros de Juntas de Educación y estudiantes de la Universidad  
10 Técnica Nacional (UTN). -

11

12 **MIEMBROS AUSENTES**

13 **(SIN EXCUSA)**

14

15 Magally Herrera Cuadra, Alejandro Rodríguez Navarro, Rigoberto Mora Villalobos,  
16 Natalia Segura Rojas. –

17

18 **MIEMBROS AUSENTES**

19 **(CON EXCUSA)**

20

21 **\*\*\*NO\*\*\***

22

23 **Nota:** Al ser las 15:30 horas los Regidores Evaristo Arce Hernández y María Luisa  
24 Arce Murillo pasan a ocupar las curules de los Regidores Propietarios Luis Fernando  
25 Porras Vargas de la Fracción del Partido Liberación Nacional y Allan Adolfo Solís  
26 Sauma, Independiente, por encontrarse las mismas desocupadas. -

27

28

29

30

**ARTICULO I.**

**LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -**

El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, procede a dar lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACION DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ORACIÓN.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 11 Y N° 12 DEL 2020.
5. FIRMA DEL ACTA N° 10 DEL 2020.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
7. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
9. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –
10. ATENCIÓN A REPRESENTANTES DE LA INICIATIVA INTERINSTITUCIONAL SAN CARLOS CREATIVO.  
**Asunto:** Presentación del Proyecto San Carlos Creativo. -
11. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA.–
12. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO.
13. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.
14. INFORMES DE COMISION.
15. MOCIONES.
16. PROYECTOS DE LEY:
  - Expediente Legislativo N° 19.732: “IMPUESTO DEL CINCO (5%) SOBRE LA VENTA Y AUTOCONSUMO DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO, PARA EL CONSUMO

1 NACIONAL”.

- 2 • Expediente Legislativo N° 19.902: “LEY PARA LA PROTECCIÓN Y EL  
3 DESARROLLO DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON  
4 TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA”.
- 5 • Expediente Legislativo N° 21.189 “ADICIÓN DE INCISO D) AL  
6 ARTICULO 171 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL  
7 PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N°7052 DE 13 DE  
8 NOVIEMBRE DE 1986, LEY PARA LA INCORPORACIÓN DE LA  
9 VARIABLE SOCIAL DENTRO DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL  
10 SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA”.
- 11 • Expediente Legislativo N° 21.318 “LEY DE MOVILIDAD PEATONAL”
- 12 • Expediente Legislativo N° 21.759 “LEY PARA FORTALECER EL  
13 COMBATE A LA POBREZA EXTREMA MEDIANTE LA INYECCIÓN DE  
14 RECURSOS”.

15

16 **Nota:** Al ser las 15:34 horas el Regidor Allan Adolfo Solís Sauma, se incorpora a la  
17 sesión, pasando a ocupar su respectiva curul.-

18

19 **ARTÍCULO II.**

20 **ORACIÓN. -**

21

22 La Regidora Mirna Villalobos Jiménez, dirige la oración. -

23

24

25 **ARTÍCULO III.**

26 **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 11 Y N° 12 DEL 2020.**

27

28 ➤ **Actas N°11 y N° 12 del 2020. -**

29 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, presenta para su análisis y  
30 aprobación las Actas N° 11 y N° 12-2020. Al no haberse presentado ningún

1 comentario u objeción con respecto a las Actas N° 11 y N° 12-2020, **se dan por**  
2 **aprobadas las mismas. Votación unánime.** –

3

4 **Nota:** Al ser las 15:37 horas el Regidor Luis Fernando Porras Vargas, se incorpora  
5 a la sesión, pasando a ocupar su respectiva curul. –

6

7

#### **ARTÍCULO IV.**

8

#### **FIRMA DEL ACTA N° 10-2020.-**

9

10 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal procede a firmar el Acta  
11 N° 10 del 2020, debidamente foliada.

12

13 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, les da la bienvenida a los  
14 estudiantes de la Universidad Técnica Nacional (UTN), del curso Digitación 03, de  
15 la Profesora Marielos Hidalgo de la carrera Asistencia Administrativa, quienes  
16 vienen a presenciar cómo se lleva a cabo una sesión del Concejo Municipal.

17

18

#### **ARTÍCULO V.**

19

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. -**

20

21 A petición de la Asociación de Desarrollo que a continuación se detalla:

22

23 • ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS SAN VICENTE DE PAUL EN  
24 CIUDAD QUESADA SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR  
25 PARA REALIZAR VERANO TOREADO DE TELETICA EL DÍA SÁBADO 07  
26 DE MARZO DEL 2020. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE  
27 UBICARÁ EN LA ARENA DEL RING DE LA CÁMARA DE GANADEROS DE  
28 SAN CARLOS.

29

30 • ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE  
POCOSOL, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA

1 REALIZAR FESTIVAL SHOW RANCHERO Y CABALGATA FAMILIAR SAN  
2 BOSCO LOS DÍAS 07 Y 08 DE MARZO DEL 2020. CABE SEÑALAR QUE  
3 DICHO PERMISO SE UBICARÁ EN EL SALÓN COMUNAL DE SAN BOSCO  
4 DE POCOSOL.

- 5 • ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE JICARITO Y PUERTO  
6 SECO DE VENADO, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR  
7 PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EL DÍA SÁBADO 21 DE MARZO  
8 DEL 2020. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARÁ EN EL  
9 SALÓN COMUNAL DE JICARITO.

10 **ACUERDO 01.-**

11  
12 Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades  
13 que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el  
14 entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además,  
15 se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros  
16 Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni  
17 subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se  
18 realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración  
19 Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su  
20 Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto,  
21 debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente  
22 indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos  
23 provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente  
24 externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda  
25 entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos.

26 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. --**

27  
28  
29  
30

1 **ARTÍCULO VI.**

2 **LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**  
3 **EDUCACIÓN.**

4  
5 ➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. –**

6  
7 A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación  
8 se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del  
9 Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de  
10 Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

11  
12 **ESCUELA EL PEJE-FLORENCIA**

- 13 ➤ Rafaela Mendoza Amador.....cédula.....155808634426

14  
15 **ESCUELA SAN DIEGO-POCOSOL**

- 16 ➤ Anabelle Hidalgo Acuña.....cédula.....2-410-606  
17 ➤ Roberto Clemente Aguirre Obando.....155802328828  
18 ➤ Kattia de los Ángeles Picado Castro.....2-601-850  
19 ➤ Carolina Alejandra Padilla Zamora.....1-1337-585  
20 ➤ María Luisa González Araya.....2-340-484

21  
22 **ESCUELA ULIMA-LA FORTUNA**

- 23 ➤ Yoselin Ariela Rodríguez Prendas.....cédula.....2-752-309

24  
25 **ESCUELA SAN BOSCO-POCOSOL**

- 26 ➤ Ingry Vanessa Pineda Jaime.....cédula.....2-669-355  
27 ➤ María Alejandra Rodríguez Chavarría.....2-703-694

1                   **ESCUELA LIDER CARLOS MAROTO QUIRÓS-FLORENCIA**

- 2           ➤ Walter Rodríguez Rodríguez.....cédula.....2-412-817  
3           ➤ María Elena Salas Quesada.....2-402-361  
4           ➤ Clara María Villalobos Miranda.....1-795-572  
5           ➤ Grethel Ivannia Espinoza Campos.....2-513-967  
6           ➤ María del Carmen Solís Zúñiga.....7-097-665

7  
8                   **ESCUELA PITALITO SUR-AGUAS ZARCAS**

- 9           ➤ Isabel Zúñiga Argüello.....cédula.....2-627-012

10  
11                   **ESCUELA LA FORTUNA**

- 12           ➤ Christian Rojas Muñoz.....cédula.....2-568-482  
13           ➤ Max Adrián Castillo Obregón.....2-585-735  
14           ➤ José Juan Mora Castillo.....2-523-771  
15           ➤ Ronny Eduardo Rodríguez Acuña.....2-544-956

16  
17   **ACUERDO N° 02.-**

18  
19           Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y  
20   Administrativas anteriormente descritas.   **Votación unánime. ACUERDO**  
21   **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22  
23                   **ARTÍCULO VII.**

24           **JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**  
25                   **EDUCACIÓN. -**

26  
27   ➤   **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -**

28  
29           El Presidente Municipal Nelson Ugalde Rojas, procede a realizar la debida  
30   juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que



1 se detallan a continuación:

2

3

**ESCUELA EL PEJE-FLORENCIA**

4

- Rafaela Mendoza Amador.....cédula.....155808634426

5

6

**ESCUELA SAN DIEGO-POCOSOL**

7

- Anabelle Hidalgo Acuña.....cédula.....2-410-606

8

- Roberto Clemente Aguirre Obando.....155802328828

9

- Kattia de los Ángeles Picado Castro.....2-601-850

10

- Carolina Alejandra Padilla Zamora.....1-1337-585

11

- María Luisa González Araya.....2-340-484

12

13

**ESCUELA ULIMA-LA FORTUNA**

14

- Yoselin Ariela Rodríguez Prendas.....cédula.....2-752-309

15

16

**ESCUELA LA FORTUNA**

17

- Christian Rojas Muñoz.....cédula.....2-568-482

18

- Max Adrián Castillo Obregón.....2-585-735

19

- José Juan Mora Castillo.....2-523-771

20

- Ronny Eduardo Rodríguez Acuña.....2-544-956

21

22

**ESCUELA PITALITO SUR-AGUAS ZARCAS**

23

- Isabel Zúñiga Argüello.....cédula.....2-627-012

24

25

**ESCUELA LIDER CARLOS MAROTO QUIRÓS-FLORENCIA**

26

- Walter Rodríguez Rodríguez.....cédula.....2-412-817

27

- María Elena Salas Quesada.....2-402-361

28

- Clara María Villalobos Miranda.....1-795-572

29

- Grethel Ivannia Espinoza Campos.....2-513-967

30

- María del Carmen Solís Zúñiga.....7-097-665

1                   **ESCUELA JUAN FÉLIX ESTRADA, MARSELLA - VENECIA**

2           ➤ Mayra Alejandra Zamora Vargas.....cédula.....1 1217 0974

3  
4   **NOTA:** El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, altera el orden del día, con  
5 el fin de adelantar el punto diez del orden del día, referente a la Presentación del  
6 Proyecto San Carlos Creativo, por motivo de que el Alcalde Municipal aún no ha  
7 podido llegar a la sesión.-

8  
9   **ARTÍCULO VIII.**

10           **ATENCIÓN A REPRESENTANTES DE LA INICIATIVA INTERINSTITUCIONAL**  
11   **SAN CARLOS CREATIVO.**

12  
13   ➤ **Presentación del Proyecto San Carlos Creativo. –**

14           Se recibe a los señores José Soro Rojas, funcionario de la Universidad Estatal  
15 a Distancia, Carolina Maroto Herrera, funcionaria de la Municipalidad de San Carlos,  
16 Elena Valenciano Marín, funcionaria del Instituto Nacional de las Mujeres,  
17 encargada de la Estrategia de Empresariedad y Autonomía Económica y Kattia  
18 Benavidez Morera, funcionaria de la Oficina Regional del Instituto Costarricense de  
19 Turismo, representantes de la iniciativa Interinstitucional San Carlos Creativo,  
20 quienes exponen amplia y detalladamente la siguiente información:



29           Promoción de los bienes y servicios culturales y artísticos del cantón de San Carlos

30

1 **Antecedentes**

- 2 • Red Regional de Apoyo a Pymes
- 3 • Directorios culturales –CITTED
- 4 • Feria Regional Mujeres Empresarias
- 5 • Artesanía con Identidad –ICT
- 6 • Otros procesos

7 **Justificación**

- 8 • Expresiones artísticas y culturales como medios de subsistencia
- 9 • Arte como expresión identidad
- 10 • Relación entre turismo y producción artística
- 11 • Objetivos del Desarrollo Sostenible 5, 8, 9,10,12,17
- 12 • Mapeo cantonal de oferta
- 13 • Desvinculación entre oferta y demanda

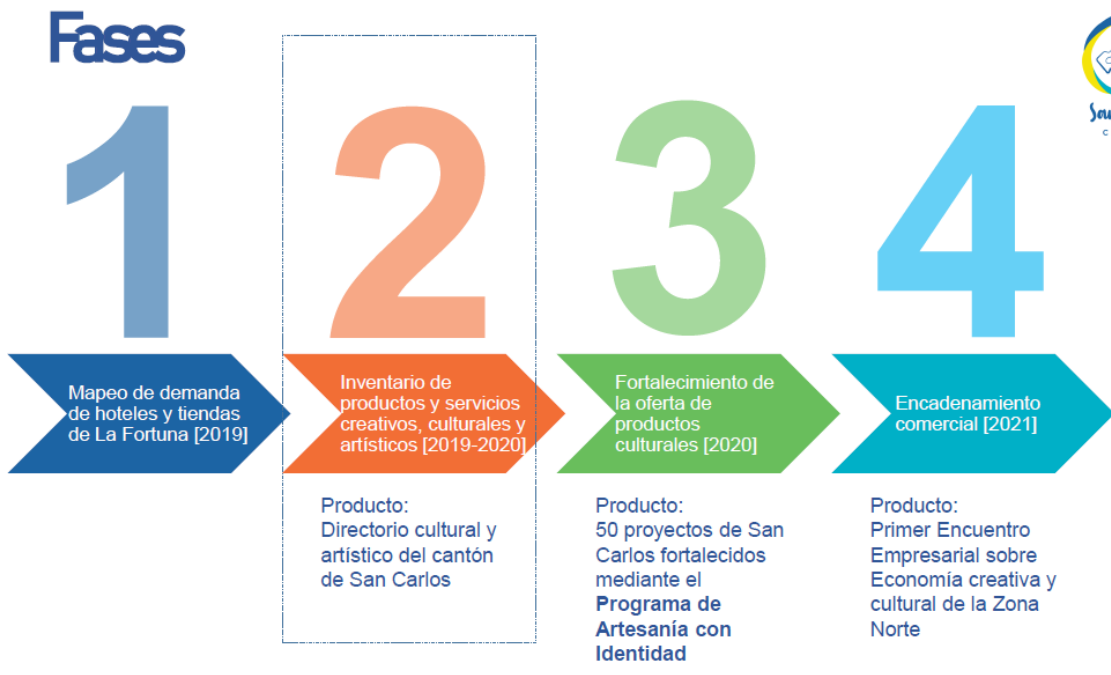


17 **Objetivo General**

18 Promover encadenamientos comerciales entre los productos y servicios creativos,  
19 culturales y artísticos del cantón de San Carlos con Centro de Desarrollo Turístico  
20 de La Fortuna.

21 **Objetivos Específicos**

- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Identificar la demanda de productos y servicios creativos, culturales y artísticas de la zona de La Fortuna.
  - Inventariar la oferta cultural y artística del cantón de San Carlos mediante convocatorias distritales
  - Fortalecer la artesanía sancarleña seleccionada hacia una oferta de calidad e identidad cultural.
  - Gestionar acciones que permitan encadenar la oferta de artesanía sancarleña con diferentes plataformas de comercialización.



**Fase 1** Mapeo de demanda de hoteles y tiendas de La Fortuna [2019]

- Concesiones de las tiendas de artesanía a terceros lo que limita el acceso a productos locales.
- Venta de *souvenirs* de manufactura extranjera.
- Poco conocimiento sobre la artesanía nacional
- Oferta carece de productos con identidad cultural.



**Fase 2** Inventario de productos y servicios creativos, culturales y artísticos [2019-2020]



**4 Distritos**

2019

**¡Atención Venecia!**  
 San Carlos Creativo busca personas que desarrollen al artesanía, música, poesía, escritura, pintura, danza, entre otras expresiones, que tengan interés de participar en la:

25 oct. 4:00  
 Taller con Campo P

05 noviembre 12 med  
 Salón Comunal de Saino

**Convocatoria abierta para el inventario cultural del cantón San Carlos.**

San Carlos Creativo es una entidad interinstitucional para la promoción y gestión de mercados de bienes y servicios artísticos y culturales del cantón.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12

**3**  
**Fase**

**Inventario de productos y servicios creativos,  
culturales y artísticos [2019-2020]**

- Gestiones para financiar el Programa “Artesanía con Identidad” del ICT
- Se envió proyecto a Unión Nacional de Gobiernos Locales



14

**Aliados**



21

22

**Próximas Convocatorias:**



Distrito	Día
La Fortuna	5-mar.
Quesada	12-mar.
Florencia	19-mar.
Monterrey	26-mar.
Pocosol	2-abr.
Cutris	16-abr.
Venado	23-abr
La Tigra	30-abr.
Buenavista	07-may

1 La señora Dita Watson Porta, Regidora Municipal, felicita a los señores  
2 exponentes por la presentación y explicación brindada, recalca que, cuando vio en  
3 correspondencia la petición de que la iniciativa de San Carlos Creativo se declare  
4 de interés cantonal, San Carlos se lo merece y es un medio para motivar la  
5 economía local, el proyecto es más que nada rescatar un poco más el turismo y las  
6 artesanías en una forma más científica y técnica, ya que se producen productos  
7 artesanales y demás, pero, no con la calidad que se requiere, lo que se busca es  
8 eso y todos vamos a ganar porque va haber más recursos, donde hay tanta situación  
9 de desempleo, señala es una estrategia muy importante y le solicita a los señores  
10 Regidores el apoyo a la iniciativa, además desea saber ¿Qué otras empresas tienen  
11 pensado?, ¿Qué otros recursos pueden haber? ¿Si se va hacer en los trece  
12 distritos?, reitera las felicitaciones, que sigan adelante tratando que este cantón sea  
13 diferente, porque se necesita un cambio y el turismo puede mejorar rescatando la  
14 identidad en lo que respecta a las artesanías.

15

16 El señor José Luis Ugalde Pérez, Regidor Municipal, indica que, le llama mucho  
17 la atención este tipo de proyectos, es una excelente iniciativa, se sabe que en todos  
18 los distritos hay buenos artesanos y hay gente para todo, siempre ha dicho que sería  
19 bueno hacer un mapeo, que interesante dejar huella cuando vayan a los distritos y  
20 porque no conformar un comité, es bueno enlazarse con alguien, también utilizar a  
21 los representantes de cada distrito que son los síndicos y síndicas sería importante,  
22 quien más que ellos que son los que conocen la gente de cada distrito, le gustaría  
23 saber si han pensado trabajar más con las cabeceras de distrito, porque no pensar  
24 el día de mañana el ser ambiciosos en lograr abrir ya que no se puede un mercado  
25 artesanal en cada cabecera de distrito, empezar por lo menos tener un loca que  
26 también sirva para fomentar un poco eso, ¿Cuál es la meta? ¿Qué se han  
27 propuesto? ¿Si tienen un proyecto final?, sabe que es un recursos de recursos,  
28 talvez tienen una visión muy amplia, pero, es un asunto de recursos, se tendrá que  
29 trabajar sobre esto, porque no solicitar al Concejo Municipal o al Municipio que les  
30 done recursos para que tengan como por lo menos colocar la primera piedra y poder

1 arrancar con un proyecto tan ambicioso, también sugiere que sería muy importante  
2 manejar las convocatorias en cada distrito a través de los síndicos o buscar la  
3 manera de que realmente la gente conozca del tema.  
4

5 El señor Manrique Chaves Quesada, Regidor Municipal, indica que, ve que se  
6 han enfocado en La Fortuna, comenta que cuando fue Regidor en el periodo 1998  
7 – 2002, propuso a la Municipalidad de San Carlos aprovechar ese recurso, ese  
8 recurso es lo que está en todos los comercios de este cantón y aquí reza que tiene  
9 que estar presentado en un lugar visible, cuando vio esto y veinte años después  
10 sigue viendo el mismo papelillo, que no dice nada, que no atrae nada, la propuesta  
11 que en ese momento hizo a la Municipalidad de San Carlos es que en un reglón  
12 abajo escribiera lo que tenía que escribir y aprovechara un documento o un tipo de  
13 afiche con una foto promoviendo una año un sitio, otro año otros sitio y  
14 sucesivamente, porque hablar de La Fortuna hoy con las redes sociales, en la  
15 televisión, ahora es muy fácil hablarlo, pero, cuando nos devolvemos en el tiempo  
16 como fue que La Fortuna explotó como un sitio de interés turístico, y se regresó a  
17 aquellos tiempos e investigando descubrió que todo el boom se dio gracias a una  
18 foto que tomó el señor Antonio Ruiz (Toñito), la famosa foto del Volcán con el Lago  
19 que le dio la vuelta al mundo, mucha gente quiso venir de otras partes a conocer  
20 esa belleza, y hoy es uno de los puntos más importantes, de ahí sugiere esa idea  
21 que no cree que represente al peculio de la Municipalidad una gran inversión, sería  
22 muy bonito en todos los lugares poner un afiche bien bonito que sea de colocación  
23 obligatoria, dice los mercadólogos que si una ve el anuncio de la Coca Cola tiene  
24 que verlo por lo menos doscientas veces para ir a comprarse una coca cola, que  
25 pasaría si hoy explotáramos las bellezas que tenemos en Venecia o en cualquier  
26 otro de los distritos.  
27

28 La señora Anadis Huertas Méndez, Síndica Propietaria del Distrito de La  
29 Fortuna, les agradece a los representantes de la iniciativa San Carlos Recreativo,  
30 es un proyecto muy bonito, sabe que es un programa innovador porque hay

1 muchísimos potenciales en La Fortuna, pero, a veces no se han unido para hacer  
2 esa articulación y que sean más fuertes, además les brinda todo el apoyo invitando  
3 para que el día de la reunión asista mucha gente y unidos todos va a ser un lindo  
4 proyecto.

5  
6 El señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, señala que, el  
7 proyecto es muy interesante e importante, comenta que Expo Venecia es del 20 al  
8 29 de marzo, normalmente siempre hay una feria de artesanía, es todo un éxito, se  
9 hace en el salón y se acompaña de artistas inclusive de la zona, es un éxito, es un  
10 lugar para compartir en familia, desea saber si en un caso de estos pueden  
11 coordinar con ese grupo o algunos grupos que ya están organizados como para  
12 hacer algo más llamativo, ¿Tienen el poder para hacer eso?

13  
14 La señora Gina Marcela Vargas Araya, Regidora Municipal, los felicita, porque  
15 fue parte de la primera reunión donde se explicó todo lo que tenía que ver con  
16 muchos puntos que contempla la cultura, es una iniciativa para devolverle a muchos  
17 artistas, llámese de cualquier una oportunidad, que bueno que ojalá se puedan  
18 integrar también en las ferias o en la expo, que tengan ese acercamiento, como por  
19 ejemplo la Cámara de Ganaderos, sería importante tomar en cuenta a esas  
20 organizaciones, a las actividades que hacen muchos pueblos para que esos artistas  
21 puedan tener un espacio ojalá en las diferentes partes del cantón.

22  
23 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, felicita a los señores  
24 exponentes por el empeño que están haciendo por brindar este espacio, no solo en  
25 tema de cultura, es un tema de creatividad, como lo dice San Carlos Creativo y lo  
26 que están ocupando es que le den oportunidad, pero, lamentablemente no se ha  
27 dado, recalca que, queda ilusionado de ver que son cuatro jóvenes tomando  
28 liderazgo, ver una iniciativa de estar que se le está dando seguimiento ilusiona  
29 pensar en que se va a empezar a tener esos espacios, además les brinda el apoyo  
30 en lo que pueda, cree que es extremadamente necesario, recalca que, les falta el



1 modelo comunicativo, no se está propagando como debería de darse,  
2 probablemente se está viendo en el mismo espacio de las personas que están  
3 generando algún espacio creativo y tal vez al mucha gente que no lo está viendo,  
4 hay que pensar creativamente de cómo hacer un espacio de creación de redes.

5  
6 La señora Elena Valenciano Marín, representante de la iniciativa  
7 Interinstitucional San Carlos Creativo, señala que, una de las cosas que les quedó  
8 por resolver es la difusión y se está analizando la posibilidad de mejorar en ese  
9 aspecto, señala que, el proyecto tiene como una versión romántica que es la parte  
10 de la Cultura, cuando pensamos en una artesanía sancarleña, a veces cuesta que  
11 es una artesanía sancarleña tradicional, tal vez pensamos en los Malekus, las  
12 jícaras, ¿Qué es una artesanía?, ¿Que es una manualidad? y ¿Qué es otro objeto  
13 de diseño?, esta posibilidad de que se tenga un producto distintivo que a nivel  
14 nacional se sepa que es de San Carlos es una posibilidad para que nuestra  
15 comunidad se sienta más orgullosa y su sentido de pertinencia sea más grande,  
16 todo eso que caracteriza a las personas sancarleñas se pueda ver reflejado con  
17 productos y un servicio, pero también hay una parte que es que la economía naranja  
18 como se llama, que las artesanías y los productos de diseño forman parte de la  
19 economía naranja así como las actuales actividades artísticas representan un 5%  
20 en el P.I. nacional, estamos hablando de dinero, de dinamismo económico en  
21 nuestra región, existen muchas iniciativas a nivel cantonal como las ferias  
22 artesanales, hay ferias artesanales en Venecia, Ciudad Quesada, están las mujeres  
23 y hombres municipalistas artesanos y artesanas, en San José hay muchos espacios  
24 de ferias artesanales, pero, aquí en la región cuando se habla de estas ferias, dentro  
25 de las instituciones nos hemos damos cuenta que falta muchas veces que el  
26 producto que se está intentando comercializar no tiene la calidad ni la entidad  
27 cantonal que se requiere, se puede ver mujeres y hombres que hacen pinturas muy  
28 bonitas pero, están pintando africanas, que se le llama a la tendencia ésa los  
29 cuadros de las mujeres negras con vasijas en la cabeza, son muy bonitas pero eso  
30 es de África, o las jirafas, mándalas, todo eso es bonito y puede ser que se vendan,

1 pero, no tiene absolutamente ver con nuestra cultura cantonal, recalca que esto es  
2 un proyecto completamente escalable, se puede reproducir, puede no solamente  
3 vincularse las artesanías sancarleño con La Fortuna, puede ser también con otros  
4 destinos turísticos, no solamente de San Carlos, puede ser con Caño Negro, Río  
5 Celeste, Tamarindo, Guanacaste, Limón etc., puede exportarse, pero, el producto  
6 tiene que tener la calidad y los estándares y tiene que contar algo de nosotros, esa  
7 es la propuesta, el proyecto nació precisamente porque hay toda una ofertas de  
8 artesanía y de productos culturales y artísticos que les falta mejorarse, pero  
9 totalmente desvinculados con uno de los destinos turísticos más importantes, se  
10 visita La Fortuna y hay un montón de artesanía que vemos en Honduras, Nicaragua  
11 etc., porque son los mismos bolsitos y lo único que le cambian es Costa Rica o Pura  
12 Vida, teniendo esa posibilidad como está en La Fortuna y también puede estar en  
13 cualquier otra parte del país, hay esa posibilidad de vincular tanto oferta como  
14 demanda, el año pasado se ha trabajado en cuatro distritos y este año corresponde  
15 continuar con todos los distritos, se está coordinando con Síndicos y Síndicas, con  
16 organizaciones civiles que están apoyando con colectivos culturales para que esto  
17 se logre difundir lo más que se pueda.

18

19 La señora Kattia Benavidez Morera, representante de la iniciativa  
20 Interinstitucional San Carlos Creativo, indica que, también interesa recibir personas  
21 o grupos que trabajen en artes escénicas, en diseño, en arte visuales de ahí saldrán  
22 todos los fotógrafos para un concurso más adelante, también la gente de literatura,  
23 no solo el tema de artesanía sino otro tipo de expresiones artísticas que formarían  
24 parte de un inventario que se puede tener ojalá en la Web de la Municipalidad que  
25 no solo los puesto de souvenir o las tiendas de artesanías lo puedan consultar sino  
26 también cualquier institución que necesite un artista que le cante en alguna  
27 actividad, que sea un inventario donde todos los habitantes del cantón incluso más  
28 allá lo puedan utilizar, el tema de documentación y la publicación es un tema que  
29 todavía se está pensando de cómo se va a documentar y cómo se va a publicar,  
30 una vez que se tengan los productos con mayor calidad listos para salir al mercado,

1 estarán ahí disponibles para que en cualquier momento si hay una feria en un distrito  
2 específico se puedan invitar, puedan llegar y así puedan promover los productos en  
3 sí.

4  
5 La señora Carolina Maroto Herrera, representante de la iniciativa  
6 Interinstitucional San Carlos Creativo, indica que, en el Facebook San Carlos  
7 Creativo se puede consultar la información de las fechas de los distritos que se van  
8 a visitar, informa que cada uno de ellos se hicieron cargo de un distrito, como por  
9 ejemplo ella tiene a cargo La Fortuna y La Tigra, se está tratando de armar una  
10 contra parte en la comunidad que ayude a comunicar la información, también se le  
11 solicitó al señor Walter Hernández, del Departamento de Relaciones Públicas para  
12 que publicará en las redes de la Municipalidad porque si se ocupa ese respaldo.

13

14 **Nota:** El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, altera el orden del día, con el  
15 fin de proceder a analizar y votar la recomendación brindada por la Comisión de  
16 Correspondencia en el Artículo N° 26 del informe presentado por dicha comisión, en  
17 el entendido de poder Declarar de interés Cantonal el Proyecto San Carlos Creativo.

18

19 **ACUERDO N° 03.-**

20

21 Con base en el oficio SCC-2020-003, emitido por la señora Carolina Maroto  
22 Herrera, funcionaria de la Municipalidad de San Carlos y representante del Proyecto  
23 San Carlos Creativo, se determina, declarar de interés cantonal el Proyecto San  
24 Carlos Creativo. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
25 **APROBADO. –**

26

27

28

29

30

**ARTÍCULO IX.**

**ASUNTOS DE LA ALCALDÍA**

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-0173-2020 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

La licencia solicitada es la siguiente:

<b>Licenciario</b>	<b>Cedula</b>	<b>Patente Comercial</b>	<b>Actividad</b>	<b>Clase</b>	<b>Distrito</b>
Adonay Gerardo Jimenez Salas	2-376-153	B28683	Restaurante	C	Palmera

Se adjunta el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte del Concejo Municipal. Se solicita la dispensa de trámite.

1 **SE ACUERDA:**

2

3 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

4

5 **ACUERDO N°04.-**

6

7 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-0173-2020 de la Sección de  
8 Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar  
9 el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

10

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Adonay Gerardo Jimenez Salas	2-376-153	B28683	Restaurante	C	Palmera

11

12 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

13

14 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

15

16 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-0174-2020 emitido por la Sección de  
17 Patentes, el cual se detalla a continuación:

18

19 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
20 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
21 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley  
22 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su  
23 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al  
24 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

25

1 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
2 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y  
3 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
4 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
5 Carlos.

6

7 La licencia solicitada es la siguiente:

8

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Minor David Chacón Nuñez	2-791-595	B33559	Mini Súper	D1	Florencia

9  
10  
11

12 Se adjunta el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte  
13 del Concejo Municipal. Se solicita la dispensa de trámite.

14

15 **SE ACUERDA:**

16

17 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

18

19 **ACUERDO N°05.-**

20

21 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-0174-2020 de la Sección de  
22 Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar  
23 el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

24

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Minor David Chacón Nuñez	2-791-595	B33559	Mini Súper	D1	Florencia

25

26 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

2  
3 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-175-2020 emitido por la Sección de  
4 Patentes, el cual se detalla a continuación:

5  
6 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
7 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
8 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley  
9 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su  
10 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al  
11 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

12  
13 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
14 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y  
15 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
16 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
17 Carlos.

18  
19 La licencia solicitada es la siguiente:

20

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Yaofeng Wu	115600647612	B28836	Mini Súper	D1	Palmera

21  
22  
23

24 Se adjunta el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte  
25 del Concejo Municipal. Se solicita la dispensa de trámite.

26  
27 **SE ACUERDA:**

28  
29 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

30

1 **ACUERDO N°06.-**

2

3 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-0175-2020 de la Sección de  
4 Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar  
5 el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

6

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Yaofeng Wu	115600647612	B28836	Mini Súper	D1	Palmera

7

8 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

9

10 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

11

12 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-176-2020 emitido por la Sección de  
13 Patentes, el cual se detalla a continuación:

14

15 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
16 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
17 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley  
18 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su  
19 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al  
20 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

21

22 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
23 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y  
24 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
25 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
26 Carlos.



1 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Orfilia González Vargas	2-488-785	B33774	Restaurante	C	Aguas Zarcas

2  
3  
4 Se adjunta el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte  
5 del Concejo Municipal. Se solicita la dispensa de trámite.

6

7 **SE ACUERDA:**

8

9 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

10

11 **ACUERDO N°07.-**

12

13 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-0176-2020 de la Sección de  
14 Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar  
15 el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

16

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Orfilia González Vargas	2-488-785	B33774	Restaurante	C	Aguas Zarcas

17

18 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

19

20 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

21

22 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-177-2020 emitido por la Sección de  
23 Patentes, el cual se detalla a continuación:

24

25

1 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
2 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
3 la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047  
4 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su  
5 reglamento.

6  
7 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley  
8 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos  
9 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de  
10 bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

11  
12 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Aarón Moisés Cruz Esquivel	2-686-961	B33748	Licorera	A	Quesada

13  
14  
15  
16  
17 Indicar que la licencia A por autorizar, se analizó la cantidad de licencias existentes  
18 según el parámetro de una licencia Tipo A y B por cada 300 habitantes, y cuantas  
19 existen en las categorías A y B (Restricción según ley y Voto de la Sala  
20 Constitucional por habitantes) según el distrito, dado que para el distrito de Quesada  
21 se cuenta con una población de 42.060 habitantes podría haber 140.2 Licencias tipo  
22 A como B y actualmente hay 10 licencias en estas categorías.

23  
24 Esto con el objetivo de cumplir con el artículo 3 de la Ley 9047. Ley de Regulación  
25 y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, el cual indica en su inciso  
26 d):

27  
28 **Artículo 3- Licencia Municipal para comercialización de bebidas con**  
29 **contenido alcohólico.**

30 **d) En el caso de las licencias tipo b, solo se podrán otorgar una licencia por cada**

1 trecientos habitantes como máximo.

2

3 Ampliado mediante sentencia 2013-011499 del 28 de agosto del 2013 de la Sala  
4 Constitucional en donde incorpora dicha restricción poblacional a las licencias  
5 categoría A.

6

7 Se adjuntan el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte  
8 del Concejo Municipal.

9

10 **SE ACUERDA:**

11

12 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

13

14 **ACUERDO N°08.-**

15

16 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-177-2020 de la Sección de Patentes  
17 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el  
18 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

19

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Aarón Moisés Cruz Esquivel	2-686-961	B33748	Licorera	A	Quesada

20

21 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

22

23

24

25

1 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

2  
3 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-178-2020 emitido por la Sección de  
4 Patentes, el cual se detalla a continuación:

5  
6 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
7 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
8 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley  
9 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su  
10 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al  
11 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

12  
13 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
14 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y  
15 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
16 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
17 Carlos.

18  
19 La licencia solicitada es la siguiente:

20

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Luis Alejandro González Hurtado	2-798-810	B00894	Restaurante	C	Aguas Zarcas

21  
22  
23

24 Se adjunta el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte  
25 del Concejo Municipal. Se solicita la dispensa de trámite.

26  
27 **SE ACUERDA:**

28  
29 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**  
30

1 **ACUERDO N°09.-**

2

3 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-178-2020 de la Sección de Patentes  
4 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el  
5 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

6

Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Luis Alejandro González Hurtado	2-798-810	B00894	Restaurante	C	Aguas Zarcas

7

8 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

9

10 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

11

12 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-179-2020 emitido por la Sección de  
13 Patentes, el cual se detalla a continuación:

14

15 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
16 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
17 la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047  
18 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su  
19 reglamento.

20

21 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley  
22 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos  
23 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de  
24 bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

25

1 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciataro	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
AutoLicorera La Hacienda S.A	3-101-786897	B33797	Licorera	A	Florencia

2  
3  
4  
5  
6 Indicar que la licencia A por autorizar, se analizó la cantidad de licencias existentes  
7 según el parámetro de una licencia Tipo A y B por cada 300 habitantes, y cuantas  
8 existen en las categorías A y B (Restricción según ley y Voto de la Sala  
9 Constitucional por habitantes) según el distrito, dado que para el distrito de Florencia  
10 se cuenta con una población de 15.149 habitantes podría haber 50 Licencias tipo A  
11 como B y actualmente hay 9 licencias en estas categorías.

12  
13 Esto con el objetivo de cumplir con el artículo 3 de la Ley 9047. Ley de Regulación  
14 y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, el cual indica en su inciso  
15 d):

16  
17 **Artículo 3- Licencia Municipal para comercialización de bebidas con**  
18 **contenido alcohólico.**

19 **d)** En el caso de las licencias tipo b, solo se podrán otorgar una licencia por cada  
20 trescientos habitantes como máximo.

21  
22 Ampliado mediante sentencia 2013-011499 del 28 de agosto del 2013 de la Sala  
23 Constitucional en donde incorpora dicha restricción poblacional a las licencias  
24 categoría A.

25  
26 Se adjuntan el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte  
27 del Concejo Municipal.

28  
29  
30

1 **SE ACUERDA:**

2

3 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

4

5 **ACUERDO N°10.-**

6

7 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-179-2020 de la Sección de Patentes  
8 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el  
9 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

10

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Auto Licorera La Hacienda S.A	3-101-786897	B33797	Licorera	A	Florencia

11

12 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

13

14 ➤ **Consultas varias. -**

15

16 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, le consulta al señor Alfredo  
17 Córdoba Soro, Alcalde Municipal, que, si va a asistir a la sesión extraordinaria del  
18 Concejo Municipal, que se realizará en la comunidad de Crucitas el próximo sábado  
19 07 de marzo del presente año.

20

21 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, informa que no tiene pensado  
22 ir a la comunidad de Crucitas, porque hay gente que está haciendo movimientos, no  
23 le parece ir a un lugar para crear conflictos, recalca que se está trabajando en la  
24 zona, hay un tractor, se está haciendo algunos viajes con material, aclara que no  
25 está haciendo eso para que el Concejo Municipal vaya, también señala que irá un

1 equipo técnico, reitera que en lo personal no quiere ir porque hay gente que está  
2 moviendo cosas por el hecho de que va a asistir y no se va a prestar para eso.

3

4 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, deja en claro que por temas de  
5 agenda y demás de la Sesión, el que está viendo el tema de la agenda es él,  
6 seguramente eso debe ser de terceros, fuera del tema del Concejo Municipal.

7

8

#### ARTÍCULO X.

9

#### LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE

10

#### CORRESPONDENCIA. -

11

#### 12 ➤ Informe de correspondencia. –

13

14 Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

15

16 02 de marzo del 2020

17

18 Al ser las 10:00 horas con la presencia del Regidor: Gina Varga Araya.

19

20 Se inicia sesión:

21

22 **Artículo 1.** Se recibe documento con número de oficio MSC-A.M-0246-2020,  
23 emitido por la Administración Municipal, Asunto: Aprobación de borrador de  
24 convenio de cooperación entre La Municipalidad de San Carlos y la Asociación de  
25 Desarrollo Integral de Santa Fe de Aguas Zarcas de conformidad con los oficios  
26 MSCAM-SJ-0149-2020 y MSCAM-SJ-0125-2020, emitidos por la Dirección de  
27 Servicios Jurídicos, se traslada para el análisis y aprobación de ese Concejo  
28 Municipal, borrador del CONVENIO DE COOPERACIÓN-PRINCIPIO DE  
29 INMATRICULACIÓN- ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y  
30 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA FE DE AGUAS ZARCAS



1 PARA LEVANTAMIENTO DE TECHO Y CAMBIO DE ZING DEL SALÓN COMUNAL.

2 Se adjunta la documentación original en referencia, conformada por 06 folios, la cual  
3 se solicita, sea devuelta con el acuerdo respectivo. **SE RECOMIENDA AL**  
4 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la comisión de asuntos**  
5 **jurídicos para su análisis y recomendación a este concejo.**

6  
7 **Artículo 2.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por MG. Alba Iris Ortiz  
8 Recio, Órgano Director del procedimiento administrativo, solicitud de ampliación del  
9 plazo para finiquitar el procedimiento administrativo instaurado en contra de la  
10 empresa constructora Presbere Sociedad Anónima, lo anterior por cuanto se han  
11 realiza dos señalamientos, los cuales no han sido posibles finiquitar dado que, en la  
12 primera oportunidad, se realizó una gestión de previo y especial pronunciamiento y  
13 en la segunda, coincidió con que el representante legal de la empresa se encontraba  
14 dos semanas fuera del país. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
15 **ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota en razón de haberse conocido la**  
16 **solicitud de forma extemporánea**

17  
18 **Artículo 3.** Se recibe oficio AL-CPAS-1011-2020 Emitido por La Comisión  
19 Permanente de Asuntos Sociales, ha dispuesto consultar su criterio sobre el texto  
20 dictaminado del proyecto de Ley, Expediente N° 20.873, "**LEY CONTRA EL ACOSO**  
21 **LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO**", el cual me permito copiar de  
22 forma adjunta. Contarán con ocho días hábiles para emitir la respuesta de  
23 conformidad con lo establecido por el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea  
24 Legislativa; **que vencen el día 9 de marzo.** La Comisión ha dispuesto que, en caso  
25 de requerir una prórroga, **nos lo haga saber respondiendo este correo**, y en ese  
26 caso, contarán con ocho días hábiles más, que vencerán el día 19 de marzo. Esta  
27 será la única prórroga que esta comisión autorizará. **SE RECOMIENDA AL**  
28 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar prórroga para ser visto en la**  
29 **sección del lunes 9 de marzo del 2020**

30

1 **Artículo 4.** Se recibe documento emitido por Johanny Gerardo Lara Salas, asunto  
2 aclaración sobre la omisión de no aportar copia de los folios 000010 y 000011, sin  
3 el consentimiento expreso de la persona afectada, donde solicita que se le aclare  
4 cuál es la norma jurídica violentada, con relación a su oposición de no entregarme  
5 los folios anteriormente citados, le indico que el supuesto derecho que se pretende  
6 salvaguardar no es ilimitado ya que las personas no poseen una soberanía absoluta  
7 e irrestricta sobre sus datos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
8 **ACORDAR: Dar por recibido y solicitar a la administración que informe al**  
9 **Concejo Municipal de la respuesta que se brinde.**

10

11 **Artículo 5.** Se recibe documento emitido por Johanny Gerardo Lara Salas, asunto  
12 aclaración sobre la denuncia contra la señora Iris Hernández, solicito ante su  
13 persona, que me indique, porque hasta la fecha no me ha facilitado expediente de  
14 la denuncia que interpuso contra la señora Iris Hernández Rodríguez Ver folio  
15 0000008 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por**  
16 **recibido y solicitar a la administración que informe al Concejo Municipal de la**  
17 **respuesta que se brinde.**

18

19 **Artículo 6.** Se recibe documento emitido por Johanny Gerardo Lara Salas, asunto  
20 Incumplimiento del artículo 96, ley # 833 Ley de Construcciones, solicito que me  
21 indique porque no se ha procedido a la clausura de la obra de construcción que la  
22 señora Priscilla Miranda Hernández mantiene en proceso, en el folio 0000006 que  
23 su departamento aporó como prueba. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**  
24 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y solicitar a la administración que**  
25 **informe al Concejo Municipal de la respuesta que se brinde.**

26

27 **Artículo 7.** Se recibe oficio AL-DSDI-OFI-0032-2020, ASUNTO: Consulta  
28 institucional conforme al artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa,  
29 del texto actualizado del Expediente Legislativo N.º 20.299, LEY CONTRA EL  
30 ACOSO SEXUAL CALLEJERO. De conformidad con las disposiciones del artículo

1 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto actualizado del  
2 Expediente Legislativo N.o 20.299, LEY CONTRA EL ACOSO SEXUAL  
3 CALLEJERO, el cual se adjunta con la presente comunicación. De conformidad con  
4 el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plazo estipulado para  
5 referirse al proyecto es de ocho días hábiles contados a partir de la fecha de recibo  
6 del presente oficio; de no recibirse respuesta de la persona o el ente consultado, se  
7 asumirá que no existe objeción por el asunto. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**  
8 **MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar prórroga para ser visto en la sección del**  
9 **lunes 9 de marzo**

10

11 **Artículo 8.** Se recibe oficio MSC-A.M-0264-2020 Emitido por la administración  
12 municipal, Me sirvo remitir oficio DCU-055-2020, del 25 de febrero, emitido por el  
13 arquitecto Me sirvo remitir oficio DCU-055-2020, del 25 de febrero, emitido por el  
14 arquitecto Erwin Castillo Arauz, Jefe del Departamento de Desarrollo y Control  
15 Urbano, referente a solicitudes de exoneración de antejardín tramitadas por: PS  
16 **ACTIVOS LLC Limitada, para construcción de un local comercial, propiedad ubicada**  
17 **en Barrio San Antonio Ciudad Quesada, plano catastrado A-2143587-2019.**  
18 **Sociedad 3-101-716968, para construcción de vivienda, propiedad ubicada en**  
19 **Terrazas del Este, Ciudad Quesada plano catastrado A-1582619-2012** **SE**  
20 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Aprobar según el criterio**  
21 **del arquitecto Erwin Castillo Arauz, Jefe del Departamento de Desarrollo y**  
22 **Control Urbano, la solicitudes de exoneración de antejardín tramitadas por:**  
23 **PS ACTIVOS LLC Limitada, para construcción de un local comercial,**  
24 **propiedad ubicada en Barrio San Antonio Ciudad Quesada, plano catastrado**  
25 **A-2143587-2019. Sociedad 3-101-716968, para construcción de vivienda,**  
26 **propiedad ubicada en Terrazas del Este, Ciudad Quesada plano catastrado A-**  
27 **1582619-2012.**

28

29 **Artículo 9.** Se recibe oficio CCCI-MS-004-2020 Emitido por Jenny Chacón Agüero  
30 Coordinadora Concejo Cantonal Coordinador Institucional, Emito para su

1 conocimiento el Informe de gestiones y acciones realizadas por el Consejo Cantonal  
2 Coordinador Interinstitucional de San Carlos, en función al Plan de Trabajo 2019 de  
3 dicho Consejo y a su vez en respuesta a diversas iniciativas del Plan de Desarrollo  
4 Cantonal 2014-2024. EVALUACIÓN DEL AÑO 2019 El siguiente informe presenta  
5 el trabajo realizado de manera interinstitucional por el Consejo Cantonal  
6 Coordinador Interinstitucional San Carlos, según lo establece la LEY GENERAL DE  
7 TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS DEL PODER EJECUTIVO A LAS  
8 MUNICIPALIDADES, mediante Capítulo VI, Artículo 18, donde textualmente indica:  
9 “Créanse los Concejos Cantonales de Coordinación Institucional como una  
10 instancia de coordinación política entre los diversos entes públicos con  
11 representación cantonal, con el propósito de coordinar el diseño, la ejecución y la  
12 fiscalización de toda política pública con incidencia local. Los consejos serán  
13 presididos por la Alcaldía de cada municipalidad”. Con referencia al texto anterior se  
14 indica en éste informe las acciones realizadas en cumplimiento al Plan de trabajo  
15 de Consejo Cantonal Coordinación Interinstitucional 2019, en respuesta a las  
16 iniciativas del Plan de Desarrollo Cantonal 2014-2024. **SE RECOMIENDA AL**  
17 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a Regidores y Síndicos para su**  
18 **Conocimiento.**

19

20 **Artículo 10.** Se recibe oficio MSCA.M-0200-2020 Emitido por la administración  
21 municipal, ASUNTO: Traslado Alcaldía borrador de renovación de Convenio IMAS  
22 RED-SECUDI Y MUNICIPALIDAD SN CARLOS. Remito a efectos de que sea  
23 conocido y autorizado para su otorgamiento el borrador de la renovación del  
24 Convenio modelo de Colaboración suscrito por el Instituto Mixto de Ayuda Social, la  
25 Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y la  
26 Municipalidad de San Carlos, para el control, supervisión y seguimiento del beneficio  
27 de Cuidado y Desarrollo Infantilla, suscrito por el Instituto Mixto de Ayuda Social, la  
28 Secretaria Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y la  
29 Municipalidad de San Carlos, se adjunta el criterio legal emitido por parte del Lic.  
30 Alexander Bogantes Monge, Notario Institucional de esta municipalidad, oficio

1 MSCAM-SJ-0132-2020, a través del cual señala que no existe impedimento legal y  
2 recomienda el otorgamiento del mismo, así mismo se adjunta el oficio emitido por la  
3 Directora de Servicios Jurídicos de La Municipalidad de San Carlos, quien señala  
4 no encontrar objeción jurídica alguna, en relación al referido convenio. Se adjuntan  
5 oficios mencionados. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
6 **Trasladar a la comisión de asuntos jurídicos para análisis y recomendación.**

7

8 **Artículo 11.** Se recibe oficio MSC-AM-0204-2020 Emitido por la administración  
9 municipal, Asunto: Donación de regalos, manzanas y uvas para fiesta navideña –  
10 ADI de Sucre. En atención al oficio MSC-AM-2022-2019 emitido por la Alcaldía  
11 Municipal, y en relación al oficio MSCCM-SC-2066-2019, en el que se solicitó un  
12 informe referente a la consulta de la Asociación de Desarrollo Integral de Sucre,  
13 sobre el apoyo con regalos, uvas y manzanas para una fiesta navideña. Se adjunta  
14 oficio MSCAM-DE-0005-2020, emitido por Evelyn Vargas Rojas, del Departamento  
15 de Desarrollo Estratégico y Presupuesto, concerniente al informe solicitado.  
16 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la ADI de**  
17 **sucre para su conocimiento.**

18

19 **Artículo 12.** Se recibe oficio número MSC-AM-0217-2020 Emitido por la  
20 administración Municipal Asunto: Inversiones y mejoras en el año 2020 en Aguas  
21 Zarcas. En atención al oficio MSC-AM-2023-2019 emitido por la Alcaldía Municipal,  
22 y en relación al oficio MSCCM-SC-2063-2019 emitido por el Concejo Municipal, en  
23 el que se solicitaba información por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de  
24 Aguas Zarcas, sobre inversiones y mejores para el año 2020 en Aguas Zarcas. Se  
25 adjunta oficio MSCAM-DE-091-2019, emitido por Dixie Amores Saborío, Directora  
26 del Departamento de Desarrollo Estratégico Planificación, concerniente a la  
27 información solicitada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
28 **Trasladar a la Asociación de Desarrollo Integral de Aguas Zarcas para su**  
29 **conocimiento.**

30

1 **Artículo 13.** Se recibe documento MSC-AM-0218-2020 emitido por la Alcaldía  
2 Municipal respecto Inversiones y mejoras en el año 2020 en Monterrey, en atención  
3 al oficio MSC-AM-1986-2019 y en relación al oficio MSCCM-SC-2027-2019 emitido  
4 por el Concejo Municipal, en el que se solicitaba información por parte de la  
5 Asociación de Desarrollo Integral de Monterrey, sobre inversiones y mejoras para el  
6 año 2020 en Monterrey. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
7 **Trasladar a la Asociación de Desarrollo Integral de Monterrey para su**  
8 **conocimiento.**

9  
10 **Artículo 14.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por el Comité de  
11 Caminos Juan Pablo Segundo sobre problemática en cuatro cuestas del camino 2-  
12 10-825 y 826 solicitando se brinde el asfaltado de dichas rutas. **SE RECOMIENDA**  
13 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Administración Municipal**  
14 **y al Concejo de Distrito de Quesada para su atención y a la Comisión de Obra**  
15 **Pública para su seguimiento.**

16  
17 **Artículo 15.** Se recibe oficio DU-UAC-063-2020 emitido por el Instituto Nacional de  
18 Vivienda y Urbanismo sobre posponer la entrada en vigencia del Reglamento de  
19 Fraccionamiento y Urbanizaciones. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
20 **ACORDAR: Dar por recibido y tomar note, así mismo enviar a la Comisión**  
21 **Municipal de Asuntos Jurídicos para su conocimiento.**

22  
23 **Artículo 16** Se recibe oficio F-2039-02-2020 emitido por FEMETROM, con relación  
24 a informe sobre Reglamento de Fraccionamiento y Urbanismo, así como el decreto  
25 ejecutivo 38334-MINAE-MIVAH-MOPT-S-MAG de Coordinación Interinstitucional  
26 para la Protección de los Recursos Hídricos Subterráneos, donde se evidencia la  
27 incongruencia de la mismas con la legislación vigente la jurisprudencia  
28 constitucional que resguarda y deslinda claramente las competencias públicas  
29 nacionales y locales. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
30 **Trasladar a la comisión de asuntos jurídicos para su análisis y**

1 **recomendación.**

2

3 **Artículo 17** Se recibe oficio F-2037-02-2020 emitido por FEMETROM, con relación  
4 a invitación para participar del foro Ciudades Inteligentes y plataformas tecnológicas  
5 municipales, el día miércoles 11 de marzo de 2020, de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. en el  
6 quinto piso del auditorio de la Municipalidad de San José. **SE RECOMIENDA AL**  
7 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: abrir espacio para nombramiento de**  
8 **participantes.**

9

10 **Artículo 18** Se recibe oficio CEPA-049-2020 emitido por la Comisión Especial de la  
11 Provincia de Alajuela donde solicitan el criterio con relación al proyecto de ley  
12 “Reforma a la ley n° 7052- Ley del sistema financiero nacional para la vivienda y  
13 creación del Banco Hipotecario de la Vivienda del 13 de noviembre de 1986 y sus  
14 reformas para mejorar la atención de personas con necesidad de vivienda a causas  
15 de desastres”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: solicitar**  
16 **prórroga para el lunes 09 de marzo del 2020 con el fin de emitir un criterio al**  
17 **respecto.**

18

19 **Artículo 19** Se recibe oficio A.L.C.M-007-2020 emitido por la Asesora Legal del  
20 Concejo Municipal sobre recomendación a la Apelación (Jerarquía Impropia)  
21 referente a la aprobación de las tarifas del Mercado Municipal para el Quinquenio  
22 2020-2024. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: acoger**  
23 **recomendación de la Asesora Legal Alejandra Bustamante:**

24

25

<b>TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA</b>
--

26

<b>II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE.</b>
--

27

<b>PROCESO: APELACIÓN (JERARQUIA IMPROPIA).</b>
---

28

<b>ACTORA: ASOCIACIÓN DE INQUILINOS DEL MERCADO MUNICIPAL DE SAN CARLOS</b>
---

29

1 **OSCAR KOOPER DODERO.**

2 **DEMANDADA: MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.**

3 **EXPEDIENTE: NUEVO.**

4  
5 **El Concejo Municipal de San Carlos en su sesión ordinaria celebrada el**  
6 **XXXXXXXX, mediante artículo N°XXX, acuerdo N°XXX del acta N°XXX, ante su**  
7 **Autoridad con todo respeto se presenta para elevar como en Derecho**  
8 **corresponde, el Recurso de Apelación por Inadmisión y Nulidad Concomitante**  
9 **interpuesto por el señor Juan Rafael Alfaro Araya en su calidad de**  
10 **representante legal de la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal de**  
11 **San Carlos Oscar Kopper Dodero, contra el acuerdo N°22, artículo N°XIII del**  
12 **acta N°08 de la sesión celebrada por el Concejo Municipal de San Carlos el**  
13 **lunes 10 de febrero del 2020.**

14  
15 **PETITORIA**

16  
17 **Debido a que, en el presente asunto, tal y como se desprende de la prueba**  
18 **documental que se adjunta, el Concejo Municipal ha actuado apegado**  
19 **totalmente al Principio de Legalidad, con todo respeto se solicita a ese Alto**  
20 **Tribunal, que se desestime el Recurso de Apelación interpuesto por el señor**  
21 **Juan Rafael Alfaro Araya en su calidad de representante legal de la Asociación**  
22 **de Inquilinos del Mercado Municipal de San Carlos Oscar Kopper Dodero,**  
23 **contra el acuerdo N°22, artículo N°XIII del acta N°08 de la sesión celebrada por**  
24 **el Concejo Municipal de San Carlos el lunes 10 de febrero del 2020.**

25  
26 **PRUEBA DOCUMENTAL**

27  
28 **Copia certificada de la totalidad de piezas que componen el expediente**  
29 **administrativo denominado “Alquileres Mercado Municipal Quinquenio 2020-**



1 **2024”, el cual se encuentra en custodia del Departamento de Secretaría del**  
2 **Concejo Municipal de San Carlos.**

3

4 **Artículo 20** Se recibe oficio AL-C20993-489-2020 emitido por la Comisión Especial  
5 de Infraestructura sobre consulta del proyecto de ley 21.420 “Ley nacional para el  
6 desarrollo, fomento y gestión de las alianzas público-privadas”. **SE RECOMIENDA**  
7 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: solicitar prórroga para el lunes 09 de**  
8 **marzo del 2020 con el fin de emitir un criterio al respecto**

9

10 **Artículo 21** Se recibe oficio MSC-A.M-0261-2020 emitido por la Alcaldía Municipal  
11 en el cual mediante resolución No. 229-2018 dictada por el Tribunal Contencioso  
12 Administrativo, Sección III en condición de jerarca impropio, en resolución del  
13 Recurso de Apelación interpuesto por la compañía Arrendamientos San Pascual  
14 S.A., en contra de la RAM-102-2016 dictada por la Administración Municipal, todo  
15 lo anterior en relación al acuerdo tomado por el Concejo Municipal anterior en  
16 cuanto a la compra de terrenos ubicados en los alrededores de las nacientes y  
17 captaciones de agua potable denominadas Heliodoro A y Heliodoro B, la  
18 determinación de gestionar ante la Contraloría General de la República la  
19 autorización de compra directa y con ello la resolución por medio de la cual se  
20 denegó dicha autorización DCA-1770 argumentando la necesidad de que la  
21 Administración determinara la naturaleza de los terrenos que se pretendía adquirir,  
22 luego de una serie de análisis, reuniones y discusiones en relación a la gestión y la  
23 sentencia emitida por dicho Tribunal, se solicitó a la Dirección de Servicios Jurídicos  
24 realizar el análisis legal y brindar con ello una opinión o recomendación legal, la cual  
25 fue emitida a través del oficio MSCAM-SJ- 0167-2020 la cual se adjunta. Se remite  
26 a efectos de que sea conocida, analizada, y acogida dicha opinión jurídica por ese  
27 Concejo Municipal, en razón de que las gestiones administrativas tendientes a  
28 cumplir los requerimientos legales necesarios para concretar la adquisición de los  
29 terrenos en cuestión por parte de esta corporación municipal, deben ser realizados  
30 por ese Concejo Municipal según la normativa legal vigente y la opinión jurídica

1 señalada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a**  
2 **la comisión de asuntos jurídicos para su análisis y recomendación.**

3  
4 **Artículo 22** Se recibe oficio MSC-A.M-0263-2020 emitido por la Alcaldía Municipal  
5 sobre Solicitud atención gestiones presentadas por el señor Walter Brenes Soto,  
6 Informe de gestiones administrativas en torno a la sentencia No. 229-2018 dictada  
7 por el Tribunal Contencioso Administrativo, respecto a desabastecimiento de agua  
8 potable en la Fuente de Agua potable Aguilar. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**  
9 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la comisión de asuntos jurídicos para su**  
10 **análisis y recomendación.**

11  
12 **Artículo 23** Se recibe oficio MSC-A.M-0299-2020 emitido por la Alcaldía Municipal  
13 sobre el informe Rendición de Cuentas de la Alcaldía periodo 2019. **SE**  
14 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a Regidores y**  
15 **Síndicos para su conocimiento y dejar pendiente para ser conocido en la**  
16 **sesión convocada para los efectos.**

17  
18 **Artículo 24** Se recibe documento sin número de oficio emitido por Adriel Rodríguez  
19 López, vecino del Distrito de Monterrey, en donde informa por trabajos realizados  
20 por la Municipalidad de San Carlos dañaron alcantarillas que permanecían  
21 colocadas en la salida de la casa de sus padres, sin recibir la notificación debida ni  
22 el arreglo de la entrada, por lo que solicita tomar acciones ayuden a solucionar dicha  
23 situación. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a**  
24 **la Administración Municipal y al Concejo de Distrito de Monterrey para la**  
25 **atención de la denuncia debiendo informar al Concejo de la respuesta que se**  
26 **les brinde.**

27  
28 **Artículo 25** Se recibe oficio ADIFORT-050-2020 emitido por la Asociación de  
29 Desarrollo Integral de La Fortuna donde solicitan aceptación de camino público en  
30 el sector de Barrio La Rivera con conexión al camino 2-10-510. **SE RECOMIENDA**

1 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Administración Municipal**  
2 **y a la Comisión Municipal de Obra Pública a fin de que atiendan la solicitud de**  
3 **acuerdo a lo establecido en el correspondiente reglamento.**

4

5 **Artículo 26** Se recibe oficio SCC-2020-003 emitido por la funcionaria Carolina  
6 Maroto Herrera, donde solicita se declare de interés cantonal el proyecto San Carlos  
7 Creativo como una iniciativa que busca dinamizar la economía local, generando  
8 oportunidades a un sector que podría tener mayor desarrollo y aportar valor  
9 agregado a la oferta cultural artística de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL**  
10 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: declarar de interés cantonal el proyecto**  
11 **San Carlos Creativo.**

12

13 **Artículo 27** Se recibe documento sin número de oficio emitido por Sady María  
14 Vargas Picado, vecina del Palmar de Pital, donde solicita audiencia en la próxima  
15 sesión con el fin de exponer situación que viven los usuarios del cementerio Pital,  
16 ubicado en Puerto Escondido. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
17 **ACORDAR: Trasladar al Presidente Municipal para lo que corresponda.**

18

19 **Se concluye la sesión al ser las 14:00 horas.**

20

21 El Síndico de Monterrey, Aurelio Valenciano Alpízar, sobre el punto n° 13  
22 solicita una copia para el Concejo de Distrito, del punto n° 24 requiere una copia y  
23 explica que, se estuvo haciendo trabajos con la niveladora, en ese lugar se empoza  
24 el agua siempre, no solo se le quitó a ese señor las alcantarillas, recalca que no son  
25 alcantarillas, son tubos de doce, ocho o seis pulgadas y todos estaban aterrados,  
26 con la ayuda de unos compañeros los quitaron, habían unos quebrados, se  
27 cambiaron, como se terminó de noche no se pudo echar material, a las 07:00 de la  
28 mañana del otro día se contrató un Back Hope, se quitó la tierra que había y se le  
29 dejó paso al señor.

30

1 El Regidor Edgar Enrique Esquivel Jiménez, solicita explicación sobre el  
2 punto n° 19.

3  
4 La Regidora Eraidá Alfaro Hidalgo, requiere copia del punto n°15, del punto  
5 n°19 solicita una explicación, sobre el punto n°27, le sugiere al Presidente Municipal  
6 que, tome en cuenta que sea agotada la vía administrativa, refiriéndose a que haya  
7 documentos, cartas que la señora Sady María haya enviado al Comité del  
8 Cementerio o a quien esté encargado, cuando llegue al Concejo Municipal un  
9 asunto como ese que de hecho lo considere importante se haya agotado todos los  
10 recursos.

11  
12 La Síndica de La Fortuna Anadis Huertas Méndez, sobre el punto n°25  
13 referente a la apertura de camino para unir la entrada del Adulto Mayor con el  
14 camino 2-10-510, señala que, el asunto es muy importante y solicita que se les tome  
15 en cuenta ya que allí está el Centro del Adulto Mayor que se va a inaugurar  
16 próximamente, siendo esa salida muy importante para los adultos mayores, porque  
17 el camino del Barrio Pito es muy angosto y esa sería una vía alterar.

18  
19 La Regidora Dita Watson Porta, del punto n°12 solicita una copia, sobre el  
20 punto n°16 sugiere que las recomendaciones se den en el tiempo oportuno, que  
21 Jurídicos averigüe bien el tiempo para que se puedan dar esas recomendaciones  
22 para que ese reglamento quede bien estipulado.

23  
24 La Síndica del Distrito de Pital, Thais Chavarría Aguilar, solicita copia del  
25 punto n°27.

26  
27 El Regidor Manrique Chaves Quesada, sobre el punto n° 2 solicita  
28 explicación.

29  
30

1 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, sobre el punto n° 2, tiene duda  
2 porque dice dar por recibido y tomar nota por haberse conocido la solicitud  
3 extemporánea, desea saber si se le da tiempo o no, del punto n°17 referente al foro  
4 de Ciudades Inteligentes sugiere que la invitación también se le haga llegar a los  
5 regidores del nuevo Concejo Municipal.

6  
7 La Vicepresidente Gina Vargas Araya, como miembro de la Comisión del  
8 Informe de Correspondencia, acepta las solicitudes y brinda una explicación  
9 detallada de los puntos solicitados y la brinda la palabra a la Asesora Legal del  
10 Concejo Municipal para que brinde respuesta sobre las consultas realizadas sobre  
11 los puntos n° 2 y n°19.

12  
13 La Asesora Legal del Concejo Municipal, Alejandra Bustamante Segura,  
14 sobre el punto n° 2 explica que, es con base a una nota que está enviado la señora  
15 Alba Iris Ortiz Recio Órgano Director de Procedimiento Administrativo, no sabe cuál  
16 Órgano, porque quien fue en el proceso de Presbere el Órgano Director fue el  
17 Licenciado Christian Campos, no la señora, en todo el caso si el proceso contra la  
18 Constructora Presbere de cual tuvo conocimiento el Concejo ya está finiquitado, el  
19 Concejo tomó el acuerdo, ahí se indica en la recomendación que por encontrarse el  
20 plazo extemporáneo es debido a que en la nota que está enviado la señora Ortiz  
21 Recio dice que, se ha señalado una reunión para analizar este tema de conforma  
22 consensuada con su abogado el día 28 de febrero del 2020 a las 09:30 en la sala  
23 de sesiones del Concejo Municipal, por eso es que está extemporáneo porque el 28  
24 de febrero fue el viernes pasado y el Concejo lo está conociendo hasta hoy, por esa  
25 razón es que está extemporáneo, además señala la señora Bustamante Segura,  
26 que desconoce si es el mismo proceso que el Concejo Municipal conoció, que ya  
27 está finiquitado. Con relación al punto n° 19 referente al tema de los Alquileres del  
28 Mercado Municipal que se está elevando al Contencioso es un recurso de apelación  
29 que están presentando el Presidente de la Asociación de Inquilinos del Mercado  
30 contra el acuerdo que tomó el Concejo Municipal de rechazar el recurso por

1 encontrarse extemporáneo, al ser el Jerarca Impropio del Concejo Municipal el  
2 Tribunal Contencioso lo que se hace es elevar el recurso de apelación para que el  
3 Tribunal Contencioso lo conozca y resuelva.

4

5 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, sobre la sugerencia realizada  
6 por la Regidora Eraidá Alfaro en cuento al punto n° 27, indica que va a leer el  
7 documento, pero si una persona le hace una solicitud de una audiencia para hablar  
8 un tema específico no le puede decir si ya agotó vía administrativa, cree que este  
9 fue el tema que el Concejo rechazo para que no se viera en sesión extraordinaria,  
10 ahora sí, en una audiencia que le corresponde al Presidente Municipal incluirla en  
11 agenda, siempre va a incluir cualquier tema que quiera alguien venir a presentar,  
12 abrirá el espacio y el Concejo en el inicio de la agenda decidirá si sí o si no.

13

14 Se somete a votación el presente informe.

15

16 **ACUERDO N°11.-**

17

18 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
19 recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-A.M-0246-2020, emitido por  
20 la Administración Municipal, referente al borrador del Convenio de Cooperación-  
21 principio de Inmatriculación- entre la Municipalidad de San Carlos y Asociación de  
22 Desarrollo Integral de Santa Fe de Aguas Zarcas para levantamiento de techo y  
23 cambio de zinc del Salón Comunal, de conformidad con los oficios MSCAM-SJ-  
24 0149-2020 y MSCAM-SJ-0125-2020, emitidos por la Dirección de Servicios  
25 Jurídicos. Se adjunta la documentación original en referencia, conformada por 06  
26 folios, la cual se solicita, sea devuelta con el acuerdo respectivo. **Votación**  
27 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

28

29

30

1 **ACUERDO N°12.-**

2

3 Con base en documento sin número de oficio emitido por MG. Alba Iris Ortiz Recio,  
4 Órgano Director del procedimiento administrativo, referente a solicitud de  
5 ampliación del plazo para finiquitar el procedimiento administrativo instaurado en  
6 contra de la empresa constructora Presbere Sociedad Anónima, lo anterior por  
7 cuanto se han realiza dos señalamientos, los cuales no han sido posibles finiquitar  
8 dado que, en la primera oportunidad, se realizó una gestión de previo y especial  
9 pronunciamiento y en la segunda, coincidió con que el representante legal de la  
10 empresa se encontraba dos semanas fuera del país, se determina, dar por recibido  
11 y tomar nota en razón de haberse conocido la solicitud de forma extemporánea.

12 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

13

14 **ACUERDO N°13.-**

15

16 Con base en el oficio AL-CPAS-1011-2020, emitido por la Comisión Permanente de  
17 Asuntos Sociales, ha dispuesto consultar su criterio sobre el texto dictaminado del  
18 proyecto de Ley, Expediente N° 20.873, “**LEY CONTRA EL ACOSO LABORAL EN**  
19 **EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO**”, de conformidad con lo establecido por el  
20 artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa; se determina, solicitar  
21 prórroga de 8 días hábiles a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la  
22 Asamblea Legislativa para la próxima sesión del Concejo Municipal del lunes 9 de  
23 marzo del 2020. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

24 **APROBADO.-**

25

26 **ACUERDO N°14.-**

27

28 Dar por recibido documento sin número de oficio emitido por el señor Johanny  
29 Gerardo Lara Salas, dirigido al señor José Eduardo Jiménez Salazar, Jefe de  
30 Inspectores de este Municipio y solicitar a la Administración Municipal emitir un

1 informe al Concejo Municipal de la respuesta brindada al señor Lara Salas, quien  
2 solicita aclaración sobre la omisión de no aportar copia de los folios 000010 y  
3 000011, sin el consentimiento expreso de la persona afectada, cuál es la norma  
4 jurídica violentada, con relación a la oposición de no entregársele los folios  
5 anteriormente citados. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
6 **APROBADO.**

7

8 **ACUERDO N°15.-**

9

10 Dar por recibido documento sin número de oficio emitido por el señor Johanny  
11 Gerardo Lara Salas, dirigido al señor José Eduardo Jiménez Salazar, Jefe de  
12 Inspectores de este Municipio y solicitar a la Administración Municipal emitir un  
13 informe al Concejo Municipal de la respuesta brindada al señor Lara Salas, quien  
14 solicita aclaración del porque hasta la fecha no se le ha facilitado el expediente de  
15 la denuncia que interpuso contra la señora Iris Hernández Rodríguez. **Votación**  
16 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

17

18 **ACUERDO N°16.-**

19

20 Dar por recibido documento sin número de oficio emitido por el señor Johanny  
21 Gerardo Lara Salas, dirigido al señor José Eduardo Jiménez Salazar, Jefe de  
22 Inspectores de este Municipio y solicitar a la Administración Municipal emitir un  
23 informe al Concejo Municipal de la respuesta brindada al señor Lara Salas, quien  
24 solicita aclaración sobre incumplimiento del Artículo 96, Ley # 833 Ley de  
25 Construcciones, porque no se ha procedido a la clausura de la obra de construcción  
26 que la señora Priscilla Miranda Hernández mantiene en proceso. **Votación**  
27 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

28

29

30



1 **ACUERDO N°17.-**

2

3 Con base en el oficio AL-DSDI-OFI-0032-2020, referente a consulta institucional  
4 conforme al artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, del texto  
5 actualizado del Expediente Legislativo N° 20.299, LEY CONTRA EL ACOSO  
6 SEXUAL CALLEJERO, se determina, solicitar prórroga de 8 días hábiles para ser  
7 visto en la próxima sesión del Concejo Municipal del lunes 9 de marzo del 2020.  
8 Concejo Municipal del lunes 9 de marzo del 2020.

9 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

10

11 **ACUERDO N°18.-**

12

13 Con base en los oficios MSC-A.M-0264-2020 emitido por la Administración  
14 Municipal y DCU-055-2020, del Arquitecto Erwin Castillo Arauz, Jefe del  
15 Departamento de Desarrollo y Control Urbano, referente a solicitudes de  
16 exoneración de antejardín, se determina, aprobar según el criterio del Arquitecto  
17 Castillo Arauz, las solicitudes de exoneración de antejardín tramitadas por:

18

- 19 • PS ACTIVOS LLC Limitada, para construcción de un local comercial,  
20 propiedad ubicada en Barrio San Antonio Ciudad Quesada, plano catastrado  
21 A-2143587-2019.
- 22 • Sociedad 3-101-716968, para construcción de vivienda, propiedad ubicada  
23 en Terrazas del Este, Ciudad Quesada plano catastrado A-1582619-2012.

24 Siempre y cuando no se cause perjuicio a los vecinos, destacándose que esta  
25 autorización no significa la aprobación de la construcción del proyecto, ni es un  
26 permiso de construcción, ya que para ello deberán los interesados cumplir con los  
27 requisitos de ley ante las Instituciones competentes para tales efectos.

28

29 **. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

30

1 **ACUERDO N°19.-**

2

3 Trasladar a Regidores y Síndicos del Concejo Municipal para su conocimiento, oficio  
4 CCCI-MSC-004-2020 emitido por la señora Jenny Chacón Agüero Coordinadora  
5 Concejo Cantonal Coordinador Institucional, referente al informe de gestiones y  
6 acciones realizadas por el Consejo Cantonal Coordinador Interinstitucional de San  
7 Carlos, en función al Plan de Trabajo 2019 de dicho Consejo y a su vez en respuesta  
8 a diversas iniciativas del Plan de Desarrollo Cantonal 2014-2024. **Votación**  
9 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

10

11 **ACUERDO N°20.-**

12

13 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para análisis y  
14 recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSCA.M-0200-2020 emitido por la  
15 Administración Municipal, referente al borrador de renovación de Convenio IMAS  
16 RED-SECUDI Y MUNICIPALIDAD SAN CARLOS, se adjunta el criterio legal emitido  
17 por el Licenciado Alexander Bogantes Monge, Notario Institucional de esta  
18 municipalidad, según oficio MSCAM-SJ-0132-2020, a través del cual señala que no  
19 existe impedimento legal y recomienda el otorgamiento del mismo, así mismo se  
20 adjunta el oficio emitido por la Directora de Servicios Jurídicos de la Municipalidad  
21 de San Carlos, quien señala no encontrar objeción jurídica alguna, en relación al  
22 referido convenio. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
23 **APROBADO. -**

24

25 **ACUERDO N°21.-**

26

27 Trasladar a la Asociación de Desarrollo Integral de Sucre para su conocimiento,  
28 oficio MSC-AM-0204-2020 emitido por la Administración Municipal, referente a la  
29 consulta por dicha Asociación de Desarrollo, sobre el apoyo con regalos, uvas y  
30 manzanas para una fiesta navideña. Se adjunta oficio MSCAM-DE-0005-2020, de

1 la funcionaria Municipal Evelyn Vargas Rojas, del Departamento de Desarrollo  
2 Estratégico y Presupuesto, concerniente al informe solicitado. **Votación unánime.**

3 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

4

5 **ACUERDO N°22.-**

6

7 Trasladar a la Asociación de Desarrollo Integral de Aguas Zarcas para su  
8 conocimiento, oficio número MSC-AM-0217-2020 emitido por la Administración  
9 Municipal, referente a solicitud de información por parte de la dicha Asociación,  
10 sobre inversiones y mejoras para el año 2020 en Aguas Zarcas. Se adjunta oficio  
11 MSCAM-DE-091-2019, emitido por Dixie Amores Saborío, Directora del  
12 Departamento de Desarrollo Estratégico Planificación, concerniente a la información  
13 solicitada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14

15 **ACUERDO N°23.-**

16

17 Trasladar a la Asociación de Desarrollo Integral de Monterrey y al Concejo de Distrito  
18 de Monterrey para su conocimiento, oficio MSC-AM-0218-2020 emitido por la  
19 Alcaldía Municipal respecto Inversiones y mejoras en el año 2020 en Monterrey, Se  
20 adjunta oficio MSCAM-DE-089-2019, emitido por Dixie Amores Saborío, Directora  
21 del Departamento de Desarrollo Estratégico Planificación, concerniente a la  
22 información solicitada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

23 **APROBADO. –**

24

25 **ACUERDO N°24.-**

26

27 Trasladar a la Administración Municipal y al Concejo de Distrito de Quesada para su  
28 atención y a la Comisión Municipal de Obras Públicas para su seguimiento,  
29 documento sin número de oficio emitido por el Comité de Caminos Juan Pablo  
30 Segundo sobre problemática en cuatro cuestas del camino 2-10-825 y 826

1 solicitando se brinde el asfaltado de dichas rutas. **Votación unánime. ACUERDO**  
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 **ACUERDO N°25.-**

5

6 Con base en el oficio DU-UAC-063-2020 emitido por el Instituto Nacional de  
7 Vivienda y Urbanismo sobre posponer la entrada en vigencia del Reglamento de  
8 Fraccionamiento y Urbanizaciones, se determina, dar por recibido y tomar note, así  
9 mismo enviar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su conocimiento.

10 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

11

12 **ACUERDO N°26.-**

13

14 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
15 recomendación a este Concejo Municipal, oficio F-2039-02-2020 emitido por  
16 FEMETROM, con relación a informe sobre Reglamento de Fraccionamiento y  
17 Urbanismo, así como el decreto ejecutivo 38334-MINAE-MIVAH-MOPT-S-MAG de  
18 Coordinación Interinstitucional para la Protección de los Recursos Hídricos  
19 Subterráneos, donde se evidencia la incongruencia de la mismas con la legislación  
20 vigente la jurisprudencia constitucional que resguarda y deslinda claramente las  
21 competencias públicas nacionales y locales. **Votación unánime. ACUERDO**  
22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

23

24 **ACUERDO N°27.-**

25

26 Con base en el oficio F-2037-02-2020 emitido por FEMETROM, referente a  
27 invitación para participar del foro Ciudades Inteligentes y plataformas tecnológicas  
28 municipales, el día miércoles 11 de marzo de 2020, de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. en el  
29 quinto piso del Auditorio de la Municipalidad de San José, se determina, abrir  
30 espacio para nombramiento de participantes. **Votación unánime. ACUERDO**

1 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

2

3 **ACUERDO N°28.-**

4

5 Con base en el oficio CEPA-049-2020 emitido por la Comisión Especial de la  
6 Provincia de Alajuela donde solicitan el criterio con relación al proyecto de ley  
7 “Reforma a la ley N° 7052- Ley del sistema financiero nacional para la vivienda y  
8 creación del Banco Hipotecario de la Vivienda del 13 de noviembre de 1986 y sus  
9 reformas para mejorar la atención de personas con necesidad de vivienda a causas  
10 de desastres”, se determina, solicitar prórroga de 8 días hábiles para ser visto en  
11 la próxima sesión del Concejo Municipal del lunes 9 de marzo del 2020. Concejo  
12 Municipal del lunes 9 de marzo del 2020 con el fin de emitir un criterio al respecto.

13 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14

15 **ACUERDO N°29.-**

16

17 Con base en el oficio A.L.C.M-007-2020 emitido por la Asesora Legal del Concejo  
18 Municipal, referente a la aprobación de las tarifas del Mercado Municipal para el  
19 Quinquenio 2020-2024, se determina:

20

21 **TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA**

22 **II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE.**

23 **PROCESO: APELACIÓN (JERARQUIA IMPROPIA).**

24 **ACTORA: ASOCIACIÓN DE INQUILINOS DEL MERCADO MUNICIPAL DE SAN**  
25 **CARLOS**

26 **OSCAR KOOPER DODERO.**

27 **DEMANDADA: MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.**

28 **EXPEDIENTE: NUEVO.**

29

1 El Concejo Municipal de San Carlos en su sesión ordinaria celebrada el lunes 02 de  
2 marzo de 2020, mediante artículo N° X, acuerdo N°29 del acta N°13, ante su  
3 Autoridad con todo respeto se presenta para elevar como en Derecho corresponde,  
4 el Recurso de Apelación por Inadmisión y Nulidad Concomitante interpuesto por el  
5 señor Juan Rafael Alfaro Araya en su calidad de representante legal de la  
6 Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal de San Carlos Oscar Kopper  
7 Dodero, contra el acuerdo N°22, artículo N°XIII del acta N°08 de la sesión celebrada  
8 por el Concejo Municipal de San Carlos el lunes 10 de febrero del 2020.

9  
10 **PETITORIA**

11  
12 Debido a que, en el presente asunto, tal y como se desprende de la prueba  
13 documental que se adjunta, el Concejo Municipal ha actuado apegado totalmente al  
14 Principio de Legalidad, con todo respeto se solicita a ese Alto Tribunal, que se  
15 desestime el Recurso de Apelación interpuesto por el señor Juan Rafael Alfaro  
16 Araya en su calidad de representante legal de la Asociación de Inquilinos del  
17 Mercado Municipal de San Carlos Oscar Kopper Dodero, contra el acuerdo N°22,  
18 artículo N°XIII del acta N°08 de la sesión celebrada por el Concejo Municipal de San  
19 Carlos el lunes 10 de febrero del 2020.

20  
21 **PRUEBA DOCUMENTAL**

22  
23 Copia certificada de la totalidad de piezas que componen el expediente  
24 administrativo denominado "Alquileres Mercado Municipal Quinquenio 2020-2024",  
25 el cual se encuentra en custodia del Departamento de Secretaría del Concejo  
26 Municipal de San Carlos.

27  
28  
29  
30

1 **NOTIFICACIONES**

2  
3 Se señala como medio principal para atender notificaciones dirigidas al Concejo  
4 Municipal de la Municipalidad de San Carlos el correo electrónico:  
5 **secretariaconcejo@munisc.go.cr** y como medio subsidiario el fax 2461-1065  
6 rotulado a nombre del Concejo Municipal de San Carlos.

7  
8 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

9  
10 **ACUERDO N°30.-**

11  
12 Con base en el oficio AL-C20993-489-2020 emitido por la Comisión Especial de  
13 Infraestructura sobre consulta del proyecto de ley 21.420 “Ley nacional para el  
14 desarrollo, fomento y gestión de las alianzas público-privadas”, se determina,  
15 solicitar prórroga para el lunes 09 de marzo del 2020 con el fin de emitir un criterio  
16 al respecto. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

17  
18 **ACUERDO N°31.-**

19  
20 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
21 recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-A.M-0261-2020 emitido por la  
22 Alcaldía Municipal en el cual mediante resolución No. 229-2018 dictada por el  
23 Tribunal Contencioso Administrativo, Sección III en condición de jerarca impropio,  
24 en resolución del Recurso de Apelación interpuesto por la compañía  
25 Arrendamientos San Pascual S.A., en contra de la RAM-102-2016 dictada por la  
26 Administración Municipal, todo lo anterior en relación al acuerdo tomado por el  
27 Concejo Municipal anterior, en cuanto a la compra de terrenos ubicados en los  
28 alrededores de las nacientes y captaciones de agua potable denominadas Heliodoro  
29 A y Heliodoro B, la determinación de gestionar ante la Contraloría General de la  
30 República la autorización de compra directa y con ello la resolución por medio de la

1 cual se denegó dicha autorización DCA-1770 argumentando la necesidad de que la  
2 Administración determinara la naturaleza de los terrenos que se pretendía adquirir.

3 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

4

5 **ACUERDO N°32.-**

6

7 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
8 recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-A.M-0263-2020 emitido por la  
9 Alcaldía Municipal sobre solicitud atención gestiones presentadas por el señor  
10 Walter Brenes Soto, informe de gestiones administrativas en torno a la Sentencia  
11 No. 229-2018 dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo, respecto a  
12 desabastecimiento de agua potable en la Fuente de Agua potable Aguilar. **Votación**  
13 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14

15 **ACUERDO N°33.-**

16

17 Trasladar a Regidores y Síndicos para su conocimiento y dejar pendiente para ser  
18 conocido en la sesión convocada para los efectos, oficio MSC-A.M-0299-2020  
19 emitido por la Alcaldía Municipal sobre el informe Rendición de Cuentas de la  
20 Alcaldía periodo 2019. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
21 **APROBADO. –**

22

23 **ACUERDO N°34.-**

24

25 Trasladar a la Administración Municipal y al Concejo de Distrito de Monterrey para  
26 la atención de la denuncia debiendo informar al Concejo Municipal de la respuesta  
27 que se les brinde, documento sin número de oficio emitido por Adriel Rodríguez  
28 López, vecino del Distrito de Monterrey, en donde informa por trabajos realizados  
29 por la Municipalidad de San Carlos dañaron alcantarillas que permanecían  
30 colocadas en la salida de la casa de sus padres, sin recibir la notificación debida ni



1 el arreglo de la entrada, por lo que solicita tomar acciones ayuden a solucionar dicha  
2 situación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3  
4 **ACUERDO N°35.-**

5  
6 Trasladar a la Administración Municipal y a la Comisión Municipal de Obras Públicas  
7 a fin de que atiendan la solicitud de acuerdo a lo establecido en el correspondiente  
8 reglamento, oficio ADIFORT-050-2020 emitido por la Asociación de Desarrollo  
9 Integral de La Fortuna donde solicitan aceptación de camino público en el sector de  
10 Barrio La Rivera con conexión al camino 2-10-510. **Votación unánime. ACUERDO**  
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

12  
13 **Nota:** El Inciso N° 26 del informe de correspondencia fue visto y aprobado en el  
14 Artículo N° VIII de la presente acta.

15  
16 **ACUERDO N°36.-**

17  
18 Trasladar al Presidente Municipal para lo que corresponda, documento sin número  
19 de oficio emitido por Sady María Vargas Picado, vecina del Palmar de Pital, donde  
20 solicita audiencia en la próxima sesión con el fin de exponer situación que viven los  
21 usuarios del cementerio Pital, ubicado en Puerto Escondido. **Votación unánime.**  
22 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

23  
24 A fin de dar cumplimiento al acuerdo N° 27 tomado por el Concejo Municipal,  
25 el Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, abre un espacio para escuchar  
26 propuestas de quienes desean asistir al foro “Ciudades Inteligentes y plataformas  
27 tecnológicas municipales” el día miércoles 11 de marzo del año en curso de 8:00  
28 a.m. a 2:00 p.m. en el quinto piso del Auditorio de la Municipalidad de San José.

29

1 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, propone que se le envíe la  
2 invitación a algunos de los regidores del Concejo entrante para que puedan darle  
3 seguimiento al tema.

4  
5 La señora Eraidia Alfaro Hidalgo, Regidora Municipal, manifiesta su interés en  
6 asistir y está totalmente de acuerdo en que participen los compañeros que vienen  
7 para el Concejo Municipal entrante.

8  
9 El señor Edgar Enrique Esquivel Jiménez, Regidor Municipal, señala que,  
10 coincide con el Presidente Municipal que deben ir a la actividad los nuevos  
11 miembros nombrados de este Concejo son los que le van a dar seguimiento al tema  
12 de Ciudad Inteligentes.

13  
14 La Regidora Yuset Bolaños Esquivel, indica que le hubiese gustado asistir,  
15 pero por motivos de trabajo se le hace imposible, también está de acuerdo en que  
16 se invite a los compañeros del próximo Concejo Municipal.

17  
18 **ACUERDO N°37.-**

19  
20 Nombrar en comisión a la señora Eraidia Alfaro Hidalgo, Regidora Municipal, para  
21 que asista al foro “Ciudades Inteligentes y plataformas tecnológicas municipales” el  
22 día miércoles 11 de marzo del año en curso de 08:00 a.m. a 02:00 p.m. en el quinto  
23 piso del Auditorio de la Municipalidad de San José. **Votación unánime. ACUERDO**  
24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

25  
26 **Nota:** La Regidora Yuset Bolaños Esquivel, propone una moción de orden, a fin de  
27 alterar el orden del día para dar lectura a invitación.

28  
29  
30

1 **ARTICULO XI**

2 **INVITACIÓN DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER**

3  
4 ➤ **Invitación Día Internacional de la Mujer.-**

5  
6 La señora Yuset Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, da lectura a invitación  
7 que se detalla a continuación:

8  
9 El Sindicato de trabajadoras y trabajadores de la Educación Costarricense SEC  
10 y la Secretaría de la Mujer tiene el agrado de invitar a la Comisión de la Mujer de la  
11 Municipalidad de San Carlos y todas las mujeres del Concejo Municipal Síndicas y  
12 Regidoras a la actividad del día 09 de marzo en el Auditorio del Instituto Tecnológico  
13 de Costa Rica Sede Santa Clara, San Carlos en conmemoración del Día  
14 Internacional de la Mujer a partir de las 05:00 p.m.

15  
16 **ARTÍCULO XII.**

17 **ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO**

18  
19 ➤ **Informe de juramentación comités de caminos del Distrito de Quesada-**

20  
21 Se recibe informe CDCQ-0001-2020, emitido por Síndica Hilda María  
22 Sandoval Galera, del Concejo de Quesada, el cual se detalla a continuación:

23  
24 **Asunto:** Informe de juramentaciones comités de caminos del Distrito de Quesada  
25 del mes de febrero del 2020.

26  
27 Les comunico que en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Comités  
28 de Caminos del Cantón de San Carlos, me sirvo remitir el informe de todas las  
29 juramentaciones realizadas por el Consejo Distrito de Ciudad Quesada durante el  
30 mes de febrero del presente año, realizado en la Sesión Extraordinaria celebrada el

1 viernes 14 de febrero del 2020, en el Salón contiguo al Alcaldía, mediante articulo  
2 N° 6, Acuerdo N°, Acta N°51, misma que se detallan a continuación:

3

4 **COMITÉ DE CAMINOS CORAZÓN DE JESÚS DE LA THASALIA DE QUESADA**  
5 **RUTA 210-133, 210-018,210-016, 210-230, 210-239, 210-765**

6

7 **Presidente:** Gilberto Salazar Retana, cédula 204090114, teléfono 8713-6597

8 **Vice Presidente:** Alejandro Mejías Valerio, cédula 204280878, teléfono 8923-7591

9 **Secretario:** Adrián Vargas Solís, cédula 206910892, teléfono 8759-2413

10 **Tesorero:** Andrés Murillo Alfaro, cédula 206590929, teléfono 8578-4154

11 **Vocal 1:** Luis Sandoval Cruz, cédula 501900414, teléfono 8428-5114

12 **Vocal 2:** Eladio Bolaños Zamora, cédula 204720676, teléfono 8328-8032

13 **Fiscal:** Carlos Isaac Mena Marín, cédula 205840608, teléfono 8822-2969

14

15 **Domicilio para notificaciones:** 1 kilómetro al norte de la Escuela San Rafael de  
16 Ciudad Quesada

17

18 **COMITÉ DE CAMINOS CALLE SAN LUCAS DE QUESADA**  
19 **RUTA 210-217**

20

21 **Presidente:** Osbaldo Bermúdez Méndez, cédula 603700124, teléfono 8725-5609

22 **Vice Presidente:** Olman Gamboa Chacón, cédula 204210025, teléfono 8767-0187

23 **Secretario:** Joselyn Umaña Gamboa, cédula 207240030, teléfono 8694-5294

24 **Tesorero:** Giselle Chacón Benavides, cédula 204120338, teléfono 8483-1001

25 **Vocal 1:** Ronny González Torres, cédula 207280807, teléfono 8463-4460

26 **Vocal 2:** Yamileth Gamboa Chacón, cédula 204700495, teléfono 8711-1220

27 **Fiscal:** Yendry Rojas Esquivel, cédula 205800102, teléfono 8648-6121

28

29 **Domicilio para notificaciones:** 1 kilómetro y medio, calle San Lucas

30

1                                   **COMITÉ DE CAMINOS CALLE LA VILLA DE QUESADA**

2   **RUTA 210-911**

3  
4   **Presidente:** Franccini Chacón Rodríguez, cédula 206500596, teléfono 8477-3511

5   **Vice Presidente:** Luis Chavarría Ramírez, cédula 206890570, teléfono 8752-1813

6   **Secretario:** Fidelina Gonzáles, cédula residencia 155811521302, teléfono 8631-  
7   1286

8   **Tesorero:** Willy E. González Arce, cédula 206730552, teléfono 8765-2505

9   **Vocal 1:** Mario Rojas Meléndez, cédula 206510493, teléfono 8730-7223

10   **Vocal 2:** Carlos Sánchez O, cédula 203940579, teléfono 8487-9210

11   **Fiscal:** Francis Elías Arias Molina, cédula residencia 117000654930, teléfono 8426-  
12   5779

13  
14   **Domicilio para notificaciones:** Cedral, Calle La Villa, 75mts este, segunda casa,  
15   color café, mano derecha. Franccini Chacón Rodríguez, cédula 206500596, teléfono  
16   8477-3511

17  
18   **SE ACUERDA:** Dar por visto y recibido. –

19  
20   ➤   **Informe de juramentación comités de caminos del Distrito de La Tigra-**

21  
22                   Se recibe informe MSCCM-CDLT-0004-2020, emitido por Síndica Magally  
23   Herrera Cuadra del Concejo de Distrito de La Tigra, el cual se detalla a continuación:

24  
25   **Asunto:** Informe de juramentaciones comités de caminos del Distrito de La Tigra  
26   del mes de febrero 2020.

27  
28   Les comunico que en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Comités  
29   de Caminos del Cantón de San Carlos, me sirvo remitir el informe de todas las  
30   juramentaciones realizadas por el Concejo Distrito de La Tigra durante el mes de

1 febrero del presente año, realizado en la Sesión ordinaria celebrada el martes 25 de  
2 febrero de 2020, en el salón comunal de la tigua centro, mediante **Artículo N° 2,**  
3 **Acuerdo No 1, Acta N° 27 -2020,** mismas que se detallan a continuación  
4

**COMITÉ DE CAMINO San Rafael Arriba - La Tigra**

**ruta: 210-835**

<b>Nombre</b>	<b>Cedula</b>	<b>Teléfono</b>
Mario Rojas Rojas	203760551	88265937
Geovanny Araya Solórzano	204280884	85769878
Olger Molina Picado	203950598	85326033
Gerardina Chacón Méndez	204740626	83292018
Miriam Quesada Víquez	204320009	85687659

5 **SE ACUERDA:** Dar por visto y recibido. -

6

7

8

**ARTÍCULO XIII.**

9

**NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN**

10

11 ➤ **Nombramientos en comisión:**

12 **SE ACUERDA:**

13

14 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se  
15 detalla:

16

- 17 • Al Síndico Miguel Ángel Vega Cruz, el pasado jueves 27 de febrero del presente  
18 año, asistió a gira para ver hundimiento en el camino 2-10-078, a partir de las  
19 12:00 p.m. hasta las 05:00 p.m. en Sangregado de Venado. **Votación**  
20 **unánime.-**

21

- 1 • A la Síndica Thais Chavarría Aguilar, el pasado jueves 27 de febrero del presente  
2 año, asistió a reunión de CONAPAN, de la 01:00 p.m. a las 04:30, en las  
3 instalaciones del Hogar para Ancianos en Pital de San Carlos. **Votación**  
4 **unánime. –**  
5
- 6 • A la Regidora Yuset Bolaños Esquivel y la Síndica Xinia María Gamboa  
7 Santamaría, a fin de que el próximo lunes 09 de marzo del presente año, asistan  
8 a actividad en el CTEC, a partir de las 05:00 p.m. **Votación unánime. –**  
9
- 10 • A la Regidora Eraida Alfaro Hidalgo, el pasado viernes 28 de febrero del presente  
11 año, atendiendo invitación de la Universidad Técnica Nacional (UTN) asistió a la  
12 actividad, a partir de las 10:00 a.m. **Votación unánime. –**  
13
- 14 • A la Regidora Eraida Alfaro Hidalgo, a fin de que asista el próximo lunes 09 de  
15 marzo del presente año, a actividad en el CTEC, a partir de las 05:00 p.m.  
16 **Votación unánime. –**  
17

#### ARTÍCULO XIV.

#### INFORMES DE COMISIÓN

- 21 ➤ **Informe nombramiento de comisión de la Síndica Anadis Huertas**  
22 **Méndez.-**

23 Se recibe informe emitido por la Síndica de la Fortuna Anadis Huertas  
24 Méndez, el cual se transcribe a continuación:  
25

26 **Día:** lunes 24 de febrero 2020

27 **Lugar:** Sona Fluca camino 210-074

28 **Hora Inicio:** 4:00 p.m.

29 **Finaliza:** 5:30 p.m.  
30

1 Se inicia la reunión a las 4:15 p.m. con el comité de caminos y Asociación de  
2 Desarrollo para analizar el problema de paso de alcantarillas para mejorar la  
3 evacuación pluvial del camino que se está asfaltando 210-074 para asegurar la  
4 garantía del proyecto en desarrollo y evitar que las aguas pluviales se metan a las  
5 casas de habitación de muchas familias.

6

7 Una vez analizada toda la situación de dicho proyecto se acuerda trabajar un  
8 proyecto de alcantarillado con la Asociación y apoyado por la comunidad se acuerda  
9 cotizar las alcantarillas y coordinar con un ingeniero de la Municipalidad para una  
10 recomendación profesional.

11

12 Sin más por el momento se da por terminada la reunión al ser las 5:30 p.m.

13

14 **SE ACUERDA:**

15

16 Dar por recibido el presente informe. –

17

18 ➤ **Informe nombramiento de comisión de la Síndica Anadis Huertas**  
19 **Méndez.-**

20

21 Se recibe informe emitido por la Síndica de la Fortuna Anadis Huertas Méndez, el  
22 cual se transcribe a continuación:

23

24 **Fecha:** jueves 13 de febrero 2020

25 **Lugar:** La Fortuna centro nueva propiedad de ADIFOR Soda la Parada

26 **Hora:** la reunión dio inicio a las 4:00 y finalizo a las 5:30 p.m.

27

28 Reunión celebrada en la nueva propiedad de la Asociación de Desarrollo en la Soda  
29 la Parada con los arquitecto Javier Hernández, Marvin Cortes y Asociación de  
30 Desarrollo de La Fortuna para analizar y realizar un anteproyecto de lo que se



1 desarrollara en esa área ya que está en el corazón de La Fortuna un costado del  
2 parque una vez expuesto de lo que será ese proyecto con bulevar áreas verdes y  
3 comerciales en donde los peatones puedan disfrutar de caminatas y a la vez dar a  
4 conocer nuestros productos y otros locales acordes al paisaje. Una vez que el  
5 arquitecto tengan el diseño lo analizaremos junto con la articulación de diferentes  
6 empresas público y probadas tales como Municipalidad, Coopelesca y Asociación  
7 de Desarrollo con el fin de darle un plus a todo el turismo tanto nacional como  
8 internacional ya que es nuestra mayor fuente económica  
9  
10 sin más por el momento se da por concluida la reunión 5:30 p.m.

11

12 **SE ACUERDA:**

13

14 Dar por recibido el presente informe. –

15

16 ➤ **Informe Comisión Municipal de Obras Públicas.–**

17

18 Se recibe informe emitido por los Regidores Nelson Ugalde Rojas, Dita  
19 Watson Porta y Ana Rosario Saborío, el cual se transcribe a continuación:

20

21 Fecha: lunes 24 de febrero del 2020

22 Hora de inicio: 1:30 pm

23 Lugar: sala de sesiones

24 Participantes: Nelson Ugalde, Dita Watson, Rosario Saborio y la funcionaria: Lic.  
25 Gabriela Gonzalez.

26

27 1- Se recibe expediente A-M-2218-19 sobre solicitud de terrenos para ampliación  
28 de calle pública que comunica calle del Amor con la Llanada por Aserradero  
29 Loma Linda S.A. **RECOMENDACIÓN:** Se recomienda a este concejo Municipal,  
30 sustentados en el interés público que reviste esta gestión de aceptación de

- 1 donación planteada, autorizar a la administración municipal a realizar las  
2 acciones administrativas y legales necesarias para la aceptación, segregación y  
3 traspaso a nombre de la Municipalidad de San Carlos del terreno ofrecido por  
4 parte del señor José Fabio Ugalde Sibaja, destinado para el proyecto de  
5 ampliación de la ruta cantonal 2-10-001 denominada Calle del Amor, siendo este  
6 un proyecto de mediano o largo plazo que será desarrollado por esta corporación  
7 municipal hasta tanto se cuente con el contenido presupuestario necesario.
- 8 2- Recibimos oficio MSCCM-SC-0075-2020, emitido por la Arq. Marielos Alfaro  
9 Herra, inspectora Oficina Regional de San Carlos del Colegio Federado de  
10 Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica. **RECOMENDACIÓN:** Se recomienda a  
11 este Concejo Municipal, solicitar a la administración, dar respuesta a lo solicitado  
12 y enviar copia a la comisión de Obra pública municipal para su seguimiento.
- 13 3- Se recibe oficio MSCCM-SC-0085-2020, Sobre mosaico catastral del proyecto  
14 Urbanización de Barrio María De los Ángeles. **DAR POR RECIBIDO**
- 15 4- Se recibe oficio MSCCM-SC-0077-2020, donde el Concejo de Distrito de  
16 Quesada, da respuesta a la Defensoría de los Habitantes No. 00588-2020-DHR.  
17 **RECOMENDACIÓN:** Se recomienda a este concejo, trasladar a la  
18 Administración Municipal para que realicen el debido proceso.
- 19 5- Se recibe oficio MSCCM-SC-0076-2020, EN ATENCIÓN AL OFICIO mscm-sc-  
20 1688-2019, sobre la reclasificación para apertura de camino solicitada por el  
21 señor: Luis Miguel Salas G. **RECOMENDACIÓN:** se recomienda a este Concejo,  
22 que si el interesado desea que la vía sea reconocida como un acceso público,  
23 debe cumplir los requisitos que establece el Reglamento de Aceptación de  
24 Terrenos Destinados a Calle Pública, de los cuales ya cumple con varios der ellos,  
25 con la salvedad que aún no cumple con el ancho mínimo de 14 metros, basado  
26 en el artículo 7 del reglamento e indicado en el artículo 4 de la ley 5060 , Ley  
27 General de Caminos.
- 28 6- Se reciben oficios: MSCCM-SC- 2113-2019-2168-2019-2195-3201900059-2020  
29 sobre reclasificación para solicitud aceptación de calle publica solicitada por la  
30 señora: Guiselle Murillo Phillips. **RECOMENDACIÓN:** Se recomienda a este

1 Concejo, solicitar a la administración, un nuevo informe técnico, del terreno con  
2 las mejoras que se indican en los documentos presentados por la interesada y  
3 pasar a la comisión para poder valorar la solicitud apegada a los requisitos que  
4 establece el Reglamento de Aceptación de Terrenos Destinados a Calle Pública.

5

6 Hora de finalización: 3: 30 p.m.

7

8 **ACUERDO N°38.-**

9

10 Con base en el Expediente A-M-2218-19 sobre solicitud de terrenos para ampliación  
11 de calle pública que comunica calle del Amor con la Llanada por Aserradero Loma  
12 Linda S.A., se determina, sustentados en el interés público que reviste esta gestión  
13 de aceptación de donación planteada, autorizar a la Administración Municipal a  
14 realizar las acciones administrativas y legales necesarias para la aceptación,  
15 segregación y traspaso a nombre de la Municipalidad de San Carlos del terreno  
16 ofrecido por parte del señor José Fabio Ugalde Sibaja, destinado para el proyecto  
17 de ampliación de la ruta cantonal 2-10-001 denominada Calle del Amor, siendo este  
18 un proyecto de mediano o largo plazo que será desarrollado por esta Corporación  
19 Municipal hasta tanto se cuente con el contenido presupuestario necesario.

20 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

21

22 **ACUERDO N°39.-**

23

24 Con base en los oficios MSCCM-SC-0075-2020, emitido por la Secretaría del  
25 Concejo Municipal y DSR-020-2020 / I-414-2019-DSR de la Arquitecta Marielos  
26 Alfaro Herra, Inspectora Oficina Regional de San Carlos del Colegio Federado de  
27 Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, se determina, solicitar a la Administración  
28 Municipal, dar respuesta a lo solicitado y enviar copia a la Comisión Municipal de  
29 Obras públicas para su seguimiento. **Votación unánime. ACUERDO**  
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1 **ACUERDO N°40.-**

2

3 Con base en el oficio MSCCM-SC-0077-2020, emitido por la Secretaría del Concejo  
4 Municipal y documento sin número de oficio del Concejo de Distrito de Quesada  
5 mediante el cual brinda respuesta al oficio No. 00588-2020-DHR de la Defensoría  
6 de los Habitantes, referente a denuncia de la señora Odilie Herrera, se determina,  
7 trasladar a la Administración Municipal para que realicen el debido proceso.

8 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9

10 **ACUERDO N°41.-**

11

12 Con base en los oficios MSCCM-SC-0076-2020, emitido por la Secretaría del  
13 Concejo Municipal y MSC.AM-0048-2019 de la Alcaldía Municipal sobre la  
14 reclasificación para apertura de camino solicitada por el señor Luis Miguel Salas  
15 González, se determina, que si el interesado desea que la vía sea reconocida como  
16 un acceso público, debe cumplir los requisitos que establece el Reglamento de  
17 Aceptación de Terrenos Destinados a Calle Pública, de los cuales ya cumple con  
18 varios der ellos, con la salvedad que aún no cumple con el ancho mínimo de 14  
19 metros, basado en el artículo 7 del reglamento e indicado en el artículo 4 de la Ley  
20 5060, Ley General de Caminos. **Votación unánime. ACUERDO**

21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22

23 **ACUERDO N°42.-**

24

25 Con base en los MSCCM-SC- 2113-2019 / 2168-2019 / 2195-2019 / 00059-2020  
26 emitidos por la Secretaría del Concejo Municipal y MSC-AM-2025-2019 / MSC-A.M-  
27 2087-2019, de la Alcaldía Municipal, sobre reclasificación para solicitud aceptación  
28 de calle publica solicitada por la señora Guiselle Murillo Phillips, se determina,  
29 solicitar a la Administración Municipal, un nuevo informe técnico, del terreno con las  
30 mejoras que se indican en los documentos presentados por la interesada y pasar a

1 la Comisión para poder valorar la solicitud apegada a los requisitos que establece  
2 el Reglamento de Aceptación de Terrenos Destinados a Calle Pública. **Votación**  
3 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4

5 ➤ **Informe de nombramiento en Comisión de la Síndica Mayela Rojas**  
6 **Alvarado y la Regidora Gina Marcela Vargas Araya.-**

7

8 Se recibe informe emitido por la Síndica de Buena Vista Mayela Rojas  
9 Alvarado y la Regidora Gina Marcela Vargas Araya, el cual se transcribe a  
10 continuación:

11

12 **Fecha:** lunes 24 de marzo de 2020

13 **Hora:** 7:00 a.m.

14 **Lugar:** Gira carretera Sifón-Abundancia

15 **Asunto:** Problemática en Buena Vista caminos mal estado.

16

17 El lunes 24 de marzo de 2020 realizamos gira en carretera Sifón-Abundancia para  
18 tratar problemática en Buena Vista, caminos en mal estado y cierre de carretera  
19 hacia el distrito de Buena Vista, además se realizó una reunión en Rancho Toño con  
20 el Ministro Rodolfo Mendez Mata del MOPT, y el Director Mario Rodríguez del  
21 CONAVI, así mismo varios vecinos asistieron con el fin de lograr la apertura de la  
22 carretera para el distrito de Buena Vista, Ron Ron y Anateri, llegándose al acuerdo  
23 de tener una pronta respuesta sobre si es posible obtener acceso a la ruta y brindar  
24 el paso tan importante por esta ruta.

25

26 Finalizo a las 03:00 p.m.

27

28 **SE ACUERDA:**

29

30 Dar por recibido el presente informe. -

1 ➤ **Informe Comisión Municipal de Asuntos Culturales.-**

2

3 Se recibe informe emitido por los Regidores Gina Marcela Vargas Araya,  
4 Nelson Ugalde Rojas, Dita Watson Porta y la Síndica de Quesada Hilda Sandoval  
5 Galera, el cual se transcribe a continuación:

6

7 **Sesión Ordinaria**

8 Fecha: lunes 02 de marzo de 2020

9 Asistentes: Gina Vargas, Dita Watson Porta, Nelson Ugalde, Hilda Sandoval

10 Hora: 2:30pm

11 Lugar: Salón de Sesiones.

12 Oficio MSCCM-SC-1949-2019: el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión  
13 Ordinaria celebrada el lunes 04 de noviembre de 2019, en el salón de sesiones de

14 ésta Municipalidad, mediante Artículo N° XIII, Acuerdo N° 35, Acta N° 65, ACORDÓ:

15 1- Trasladar a la Asesora Legal del Concejo Municipal, para su análisis y  
16 recomendación a este Concejo Municipal en 15 días hábiles, documento sin número  
17 de oficio emitido por el señor Luis Felipe Araya Carballo, Gestor Cultural y Promotor  
18 oficial del Día del Artista Nacional, mediante el cual solicita apoyo a la iniciativa de  
19 declarar el día 23 de agosto día del Artista Sancarleño, el objetivo es honrar la labor  
20 de cada uno de ellos, como también la creación de una galería museo para exponer  
21 sus obras. 2- Trasladar al Ministerio de Cultura y Juventud, copia del documento  
22 emitido por el señor Luis Felipe Araya Carballo, a fin de que emita su criterio sobre  
23 la propuesta de declarar el 23 de agosto día del Artista Sancarleño.

24

25 RECOMENDACIÓN: Declarar el 23 de agosto día del Artista Sancarleño, ya que  
26 esta comisión no encontró ningún impedimento para realizar la declaratoria, como  
27 también se recibió el visto bueno del Ministerio de Cultura y Juventud.

28

29 Oficio MSCCM-SC-2198-2019: el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión  
30 Ordinaria celebrada el lunes 23 de diciembre del 2019, en el salón de sesiones de

1 ésta Municipalidad, mediante Artículo N° IX, Acuerdo N° 11, Acta N° 76, ACORDÓ:  
2 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para su análisis y  
3 recomendación a este Concejo Municipal, oficio Lebla-85-2019 emitido por el  
4 Director Institucional del Liceo Experimental Bilingüe Los Ángeles de La Fortuna  
5 mediante el cual trasladan información solicitada por este Concejo para estar de  
6 acuerdo con cambiar el nombre a Liceo Bilingüe Claudio Bonilla Alarcón.

7

8 RECOMENDACIÓN: Dar el visto bueno para realizar el cambio de nombre de Liceo  
9 Experimental Bilingüe Los Ángeles de la Fortuna a Liceo Bilingüe Claudio Bonilla  
10 Alarcón para que pueden iniciar los trámites correspondientes en el departamento  
11 de nomenclatura.

12

13 Finalizamos a las 2:50 pm

14

15 La Regidora Gina Marcela Vargas Araya, brinda una amplia y detallada  
16 explicación del presente informe.

17

18 La Regidora Eraida Alfaro Hidalgo, sugiere que, en la segunda  
19 recomendación de acuerdo en el presente informe, se le cambie el orden en la  
20 redacción quedando de la siguiente forma: Dar el visto bueno para que se realicen  
21 los trámites correspondientes.

22

23 Las Regidoras Dita Watson Porta y Gina Marcela Vargas Araya, miembros de  
24 la Comisión de Asuntos Culturas indican que no ven ningún inconveniente en que  
25 se acoja la recomendación brindada por la Regidora Eraida Alfaro Hidalgo, si todos  
26 los compañeros de la comisión están de acuerdo.

27

28 Estando todos los miembros de la Comisión de Cultura de acuerdo en acoger  
29 la recomendación de la Regidora Alfaro Hidalgo, somete a votación el presente  
30 informe.

1 **ACUERDO N°43.-**

2

3 Con base en el oficio MSCCM-SC-1949-2019 emitido por la Secretaría del Concejo  
4 Municipal, referente a documento sin número de oficio del señor Luis Felipe Araya  
5 Carballo, Gestor Cultural y Promotor oficial del Día del Artista Nacional, quien solicita  
6 apoyo a la iniciativa de declarar el día 23 de agosto día del Artista Sancarleño, se  
7 determina, declarar el 23 de agosto Día del Artista Sancarleño, ya que no se  
8 encontró ningún impedimento para realizar la declaratoria, como también se recibió  
9 el visto bueno del Ministerio de Cultura y Juventud. **Votación unánime. ACUERDO**  
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11

12 **ACUERDO N°44.-**

13

14 Con base en el Oficio MSCCM-SC-2198-2019 emitido por la Secretaría del Concejo  
15 Municipal y oficio N° Lebla-85-2019 del Director Institucional del Liceo Experimental  
16 Bilingüe Los Ángeles de La Fortuna, se determina, Dar el visto bueno para que se  
17 realicen los trámites correspondientes en el Departamento de Nomenclatura del  
18 Ministerio de Educación Pública, para efectuar el cambio de nombre de Liceo  
19 Experimental Bilingüe Los Ángeles de La Fortuna a Liceo Bilingüe Claudio Bonilla  
20 Alarcón. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21

22

**ARTÍCULO XV.**

23

**MOCIONES. –**

24

25 ➤ **Solicitud de medidas de seguridad en las inmediaciones de la Ciudad**  
26 **Deportiva. –**

27

28

Se recibe moción emitida por los Regidores Allan Adolfo Solís Sauma y  
Nelson Ugalde Rojas, el cual se transcribe a continuación:

29

30



1 **FUNDAMENTO DE LA MOCION:**

2

3 El día de lunes 24 de febrero del presente, un jugador de baloncesto que se dirigía  
4 para su casa, luego de las prácticas con su equipo en el Gimnasio de la Ciudad  
5 Deportiva San Carlos, fue abordado por tres delincuentes armados con cuchillos y  
6 no sabemos que más con el fin de asaltarlo. El atleta se negó a entregar nada y se  
7 dio a la fuga, sin embargo, recibió un rasguño en su cara y un intento de apuñalarlo  
8 que a Dios gracias no logró su objetivo. El lamentable hecho ocurrió a eso de las  
9 8:30 pm en el trayecto en las cercanías del Departamento de Acción Social de la  
10 Municipalidad en el mismo Barrio El Jardín, y los familiares de la víctima pusieron la  
11 denuncia respectiva a las autoridades. Situaciones como estas se han venido  
12 presentando muy a menudo tanto en las inmediaciones de la Ciudad Deportiva  
13 como internamente, donde por ejemplo la tacha de carros es pan de cada día, así  
14 como la presencia de personas consumiendo licor y drogas, lo cual pone en serio  
15 riesgo que suceda una situación sumamente lamentable con algún atleta u otra  
16 persona visitante. Sobre dicho hecho y la situación en general, la Asociación de  
17 Baloncesto de San Carlos ASOBASCA ha alertado a la Delegación Cantonal de  
18 Policía en la persona del señor Osvaldo Rodríguez, así como al Comité Cantonal  
19 de Deportes y Recreación. Es evidente que la necesidad de medidas inmediatas,  
20 contundentes y que soluciones dicha situación no pueden postergarse.

21

22 **MOCION**

23

24 Que el Concejo Municipal de San Carlos, en coordinación con la Alcaldía Municipal,  
25 el Comité Cantonal de Deportes y Recreación y la Delegación Cantonal de la  
26 Policía, de inmediato procedan a realizar la coordinación y ejecución respectiva con  
27 el fin de convertir a la Ciudad Deportiva de San Carlos y sus inmediaciones en un  
28 lugar de tránsito seguro, en lugar de su situación actual, un lugar de riesgo e  
29 inseguridad.

30

1 **SE SOLICITA DISPENSA DE TRAMITE**

2

3 **SE ACUERDA:**

4

5 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

6

7 El Regidor Allan Solís Sauma, brinda una amplia y detallada explicación de  
8 la presente moción y solicita el apoyo a la moción.

9

10 La señora Mirna Villalobos Jiménez, Regidora Municipal, indica que  
11 definitivamente al que apoyar la moción, ya que es usuaria de las instalaciones de  
12 la Ciudad Deportiva y ahí en altas horas de la noche da miedo, el tema de la luz es  
13 preocupante no solamente en esa área sino en toda Ciudad Quesada, nuestra  
14 ciudad está oscura, hay que ver eso, encontrarle la solución, a ciertas horas no haya  
15 como transitar por Ciudad Quesada, porque el peligro es eminente, se dan a diario  
16 asaltos, de delincuencia, apoya la moción planteada y espera que se le pueda dar  
17 seguimiento para que se solucione la situación.

18

19 La señora María Luisa Arce Murillo, Regidora Municipal, secunda la moción,  
20 si hay que darle toda la importancia porque gracias a Dios ese muchacho no sufrió  
21 a mayor la agresión, pero, puede suceder en el futuro de que haya que lamentar  
22 algo muy grave, sería bueno coordinar para ver si la oficina de Desarrollo Social  
23 tiene guarda, sino no lo tiene sería bueno de que presupueste el salario de un  
24 guarda para esté ahí dando por lo menos soporte de seguridad a toda la ciudadanía  
25 que pasa por ese lado, si hay que hacer una coordinación con todos los entes que  
26 correspondan y por lo menos dar un poco de apoyo al problema que está pasando  
27 en ese sector.

28

29 La señora Ana Rosario Saborío Cruz, Regidora Municipal, comenta que, ella  
30 también es usuaria de ese parqueo y en repetidas ocasiones se han tachado

1 vehículos, considera que es un lugar demasiado oscuro, la Ciudad Deportiva  
2 necesita mucha iluminación, la ciudad está muy oscura, hay que dotarla con un  
3 poquito más de iluminación.

4

5 La señora Dita Watson Porta, Regidora Municipal, también comenta que la  
6 iluminación está pésima en Ciudad Quesada y eso promueve la delincuencia, hay  
7 que trabajar al respecto, también se debería de coordinar con la Policía Municipal  
8 para que se hagan rondas, porque no se puede vivir en tanta inseguridad, ese  
9 muchacho se salvó de milagro, apoya la moción presentada.

10

11 La señora Gina Marcela Vargas Araya, Regidora Municipal, felicita a los  
12 proponentes de la moción y sugiere que se le agregue a la misma, que se realice  
13 algún tipo de vigilancia en las horas de salida en las noches en los centros de  
14 educación con más estudiantes, por la gran preocupación que hay por los asaltos e  
15 inseguridad que se ha venido presentado en las diferentes partes de todo el cantón,  
16 pero, se está dando mucho en el Distrito de Quesada.

17

18 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, indica que, ha tenido la  
19 oportunidad de ir tanto a las instalaciones de la Ciudad Deportiva como al Maracaná,  
20 la Ciudad Deportiva el parqueo es terrible, es muy oscuro e incluso la zona hacia  
21 donde se empieza a subir y hay una escuela así, también sugiere que se le agregue  
22 a la moción ya que se va hacer una coordinación, que también se tome en cuenta  
23 el Complejo Deportivo Maracaná.

24

25 Se somete a votación la presente moción. -

26

27 **ACUERDO N°45.-**

28

29 Que el Concejo Municipal de San Carlos, en conjunto con la Alcaldía Municipal, el  
30 Comité Cantonal de Deportes y Recreación y la Delegación Cantonal de la Policía,

1 de inmediato procedan a realizar la coordinación y ejecución respectiva con el fin  
2 de convertir a la Ciudad Deportiva de San Carlos, Complejo Deportivo Maracan y  
3 sus inmediaciones en un lugar de trnsito seguro, en lugar de su situacin actual,  
4 un lugar de riesgo e inseguridad. As mismo se pueda brindar algn tipo de vigilancia  
5 en las horas de salida de los estudiantes de los centros nocturnos con mayor  
6 poblacin estudiantil esto por la gran preocupacin que existe por los asaltos e  
7 inseguridad que se ha venido presentando en el Distrito de Quesada. **Votacin**  
8 **unnime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

9  
10 ➤ **Solicitud al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) pintar los reductores**  
11 **de velocidad en las rutas N 35 y N4 hasta Los Chiles. –**

12  
13 Se recibe mocin emitida por la Sndica Xinia Mara Gamboa Santamara, acogida  
14 por los Regidores Luis Fernando Porras Vargas, Manrique Chaves Quesada, Dita  
15 Watson Porta y Eraid Alfaro Hidalgo, el cual se transcribe a continuacin:

16  
17 Yo, Xinia Gamboa Santamara, presento a consideracin de ustedes la siguiente  
18 mocin:

19  
20 Solicitar al CONAVI por favor pintar los reductores de velocidad en la ruta N 35 y  
21 N 4 hasta Los Chiles ya que ninguno tiene pintura y recientemente ya tuvimos  
22 lamentablemente la muerte de un ciclista, esto porque es muy difcil para esta  
23 disciplina distinguirlos sino estn debidamente pitados y muchas veces incluso no  
24 son de la zona. Adems, debemos contemplar que las eliminatorias de Juegos  
25 Nacionales se estn dando en San Carlos en el mes de marzo.

26  
27 Recomiendo acordar:

28  
29 Solicitar se haga la solicitud con la mxima prioridad por la importancia del caso.

30

1 Se solicita dispensa de trámite.

2

3 **SE ACUERDA:**

4

5 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

6

7 La señora Xinia María Gamboa Santamaría, Síndica del Distrito de Florencia,  
8 brinda una amplia y detallada explicación de la presente moción.

9

10 La Regidora Gina Marcela Vargas Araya, sugiere que se le agregue a la  
11 moción, que se tome en cuenta todos los reductores que están en el cantón, así  
12 mismo los municipales, no se puede obviar y pretender que el CONAVI realice  
13 también la demarcación de rutas naciones en este caso la ruta N°35 y que como  
14 Gobierno Local se vaya a obviar el tema que también es responsabilidad de la  
15 Municipalidad.

16

17 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, opina igual que la Regidora  
18 Gina Vargas, además recalca que no solamente por los ciclistas sino también por  
19 los vehículos, porque él es usuario de la ruta N° 35, todos los días viaja por ahí y  
20 muchas veces no ve el reductor de velocidad, eso es muy delicado porque en  
21 cualquier momento alguien distraído podría sufrir un accidente, menciona que Don  
22 Henry Ravi murió en el puente metálico precisamente por un reductor de velocidad,  
23 en una carrera, es algo que es sensible no solo para el uso de los ciclistas, porque  
24 no es una ruta para ciclismo, las rutas 4 y 35, pero, si es algo que es relevante,  
25 ¿Cuántos accidentes han pasado en la salida de la Punta Norte en el reductor de  
26 velocidad?, hasta donde sabe, ninguno, más bien ha permitido darle prioridad al  
27 peatón, está bien demarcado, de ahí la importancia de esa demarcación.

28

29 La señora Xinia Gamboa Santamaría, Síndica del Distrito de Florencia, indica  
30 que, está de acuerdo con la sugerencia de la Regidora Gina Vargas Araya y sí

1 entiende que la ruta 35 y 4 son para ciclistas, pero, lamentablemente son las que  
2 se tienen y se necesitan usar por las eliminatorias, que se demarquen todas las  
3 rutas nacionales y municipales, ojalá ese fuera el diseño de los reductores de  
4 velocidad, el de la salida de la Punta norte.

5

6 El señor Wilson Manuel Román López, Sindico Suplente del Distrito de  
7 Florencia, sugiere que, ya que se le está solicitando al CONAVI que pinte los  
8 reductores de velocidad, también como Municipio se debería de implementar esa  
9 misma idea, porque los reductores que están en Calle Lapas, ahí se han ocasionado  
10 cantidad de accidentes en moto y en bicicleta porque esos reductores no están  
11 pintados, no sabe si dichos reductores los hizo la gente dela comunidad  
12 probablemente, porque la Municipalidad no hace reductores de velocidad, pero de  
13 igual manera está en una ruta municipal y es importante también que ya que se le  
14 está enviado la necesidad a una institución nacional también como Municipio se  
15 pueda hacer.

16

17 Se somete a votación la presente moción. -

18

19 **ACUERDO N°46.-**

20

21 1. Solicitar al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) pintar todos los  
22 reductores de velocidad que existentes en este cantón, tomándose como  
23 prioridad las rutas N° 35 y N° 4 hasta Los Chiles, ya que ninguno tiene pintura  
24 y recientemente ya tuvimos lamentablemente la muerte de un ciclista, esto  
25 porque es muy difícil para esta disciplina distinguirlos sino están debidamente  
26 pitados y muchas veces incluso no son ciclistas de la zona. Además,  
27 debemos contemplar que las eliminatorias de Juegos Nacionales se están  
28 dando en San Carlos en el mes de marzo.

1 2. Solicitar a la Administración Municipal, la posibilidad de que se pinten todos  
2 los reductores de velocidad que se encuentren ubicados en rutas  
3 municipales, tomándose en cuenta los que están ubicados en Calle Lapas.

4 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

5  
6 **ARTÍCULO XVI.**

7 **ATENCIÓN PROYECTO DE LEY. -**  
8

9 ➤ **Proyecto de Ley Expediente N° 19.732 “Impuesto del cinco (5%) sobre la**  
10 **venta y autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o**  
11 **importado, para el consumo nacional”.**

12 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, somete para análisis y  
13 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo  
14 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.  
15

16 La señora Gina Marcela Vargas Araya, Regidora Municipal, indica que, no va  
17 apoyar el Proyecto de Ley, por la razón de que todas las familias están pasando por  
18 una fuerte crisis como para que se le incluya un impuesto más al cemento, siendo  
19 que muchas de esas familias necesitan el cemento para construir sus casas, no lo  
20 ve justo y no apoya una iniciativa de un incremento más que al fin y al cabo lo tiene  
21 que asumir el pueblo.  
22

23 La señora Dita Watson Porta, Regidora Municipal, señala que, no se puede  
24 condenar al consumidor a más impuestos, toda esa carga impositiva va a ir sobre  
25 las espaldas del consumidor, no es justo esa situación, son muchas instituciones  
26 que producen cemento como en Cartago, Guanacaste, Desamparados, se van a  
27 ver beneficiadas en muchas acciones, pero, ese beneficio no puede suplir la  
28 problemática que va a tener el consumidor, por lo cual no apoya el Proyecto de Ley.  
29  
30

1           La señora María Luisa Arce Murillo, Regidora Municipal, indica que, su  
2 parecer es cero impuestos, no se ocupan más impuestos, aunque los beneficiarios  
3 de estos impuestos sean las municipalidades, dicho impuesto vendría a encarecer  
4 las construcciones de las familias más pobres de este país, dicho impuesto es  
5 totalmente abusivo.

6

7           El señor Edgar Esquivel Jiménez, Regidor Municipal, señala que, lo que  
8 entiende del Proyecto es que hay provincias en Costa Rica que si tienen canteras  
9 para cemento y les están cobrando ese 5%, lo que se pretende es igualar la cancha,  
10 porque hay canteras en otras provincias que no están ganando recursos y los que  
11 están ganando son la empresa multinacionales con el cemento porque no se les  
12 rebaja el 5% ni se le aporta a ningún ente, el propósito del Proyecto es que si se  
13 abre caldera en otra provincia que se aplique el impuesto para todos.

14

15           El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, señala que, que lo  
16 mencionado por el Regidor Edgar Esquivel es cierto, sin embargo, coincide con las  
17 compañeras Regidoras, el cemento es uno de los insumos o quizás de los  
18 principales en la construcción en la obra gris, en este momento donde está  
19 contenida un poquito la economía, si querían equiparar cargas las dejaran fuera del  
20 contexto porque es un mecanismo para poder reactivar, sobre la construcción  
21 genera fuentes de empleo de baja escala, es decir, aquellos que más ocupan, cree  
22 que este proyecto más bien termina afectando un poco en lugar de buscar el fin que  
23 si talvez tiene el legislador pero que no lo contempla como un nivel macro y el  
24 proyecto de ley es muy viejo, puede ser que lo sacó fuera de contexto de la  
25 actualidad.

26

27           El señor Manrique Chaves Quesada, Regidor Municipal, indica que, este  
28 ensayo se ha hecho cuatro años, cuando estaba el famoso Plan Fiscal, el Concejo  
29 tomó un acuerdo en contra y qué, por ley se tienen que ver, por ley se debe  
30 responder si o no, a esto lo llamo el saludo a la bandera, ¿Por qué? porque está



1 seguro de que no importa lo que este Concejo Municipal decida, van y lo guardan  
2 allá en un cajón o lo archivan en el cajón del olvido, menciona eso, por eso quiere  
3 despedirse de estos saludos a la bandera, espera no tener que hablar de este tema  
4 en estos dos meses, por lo que aprovecha de que los estudiantes de la Universidad  
5 Técnica Nacional están presentes en esta sesión para que hagan conciencia del  
6 tiempo que hay veces, con el respeto a los compañeros que estudiamos y demás,  
7 es decepcionante, ver, estudiar, está bien, pero, saber que lo que diga al final de  
8 cuentas, no será tomado en consideración, eso es lo que lamenta en el tiempo que  
9 se pierde.

10

11 **ACUERDO N°47.-**

12

13 Rechazar el Proyecto de Ley **Expediente N° 19.732** “IMPUESTO DEL  
14 CINCO (5%) SOBRE LA VENTA Y AUTOCONSUMO DE CEMENTO, PRODUCIDO  
15 EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO, PARA EL CONSUMO  
16 NACIONAL”. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgar Enrique**  
17 **Esquivel Jiménez. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, (Ocho votos a**  
18 **favor y un voto en contra del Regidor Edgar Enrique Esquivel Jiménez, en**  
19 **cuanto a la firmeza). –**

20

21 ➤ **Proyecto de Ley Expediente N° 19.902 “Ley para la protección y el**  
22 **desarrollo de oportunidades para personas con trastornos del espectro**  
23 **autista”.**

24

25 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, somete para análisis y  
26 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo  
27 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

28

29 La señora Dita Watson Porta, Regidora Municipal, indica que, este Proyecto de  
30 Ley es muy importante porque es para personas con discapacidad, existen

1 personas que tienen esa discapacidad, trastornos del espectro autista, lo que busca  
2 el proyecto es la inclusión de ellos en educación, saludo, en oportunidades, no se  
3 pueden dejar de lado, la sociedad costarricense tiene que brindarle un apoyo a ese  
4 tipo de personas, también en el Proyecto de Ley se está determinando de que se  
5 declare el día 02 de abril día del PTDA (Personas con trastornos del espectro autista,  
6 por lo que solicita el debido apoyo al Proyecto de Ley por ser un proyecto muy social.

7

8 **ACUERDO N°48.-**

9

10 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley **Expediente N° 19.902 “LEY**  
11 **PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO DE OPORTUNIDADES PARA**  
12 **PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA”.** **Votación unánime.**

13 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

14

15 ➤ **Proyecto de Ley Expediente N° 21.189 “Adición de Inciso D) al Artículo 171**  
16 **de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la vivienda y creación del**  
17 **BANHVI, Ley N° 7052 de 13 de noviembre de 1986, Ley para la**  
18 **incorporación de la variable social dentro de los servicios que brinda el**  
19 **Sistema Financiero Nacional para la vivienda”.**

20

21 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, somete para análisis y  
22 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo  
23 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

24

25 La señora Dita Watson Porta, Regidora Municipal, señala que, que cuando se  
26 hacen urbanizaciones con carácter social, a esas personas se les tiene que dar un  
27 acompañamiento por un año, porque a veces pasa que la gente no tiene ninguna  
28 educación, porque hasta las puertas arrancan a veces para venderlas, es para que  
29 las personas vivan en comunidad, que tengan esa capacitación, preparación y que  
30 las urbanizaciones sean un medio para que las personas crezca, que no sean como

1 hay tantas urbanizaciones en Costa Rica, eso es lo que se quiere con dicho  
2 Proyecto de Ley al cual le brindará el voto de apoyo.

3

4 **ACUERDO N°49.-**

5

6 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley **Expediente N° 21.189**  
7 “ADICIÓN DE INCISO D) AL ARTICULO 171 DE LA LEY DEL SISTEMA  
8 FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY  
9 N°7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986, LEY PARA LA INCORPORACIÓN DE LA  
10 VARIABLE SOCIAL DENTRO DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL SISTEMA  
11 FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA”. **Siete votos a favor y dos votos**  
12 **en contra de los Regidores Eraidá Alfaro Hidalgo y Manrique Chaves Quesada.**  
13 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Siete votos a favor y dos votos**  
14 **en contra de los Regidores Eraidá Alfaro Hidalgo y Manrique Chaves Quesada,**  
15 **en cuanto a la firmeza). –**

16

17 El señor Manrique Chaves Quesada, Regidor Municipal, justifica su voto en  
18 contra, indicando que, en este tema dice que está cargado de buenas intenciones,  
19 suena muy bonito, puede ser que este proyecto lo esté interpretando en ese sentido,  
20 se imagina ese acompañamiento durante un año, los costos de un funcionario o  
21 funcionarios, ¿A quién se lo van a recargar?, al mismo BANHVI, por esa razón está  
22 en contra.

23

24 ➤ **Proyecto de Ley Expediente N° 21.318 “ Ley de Movilidad Peatonal”.**

25 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, somete para análisis y  
26 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo  
27 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

28

29 La señora Dita Watson Porta, Regidora Municipal, señala que, el Proyecto de  
30 Ley va encaminado con el tema de aceras, que los peatones tengan un acceso con

1 facilidad, sin tantas restricciones y tantos problemas, para eso están las Leyes 8114  
2 y la 9309, son las que mandan para que se mejore el espacio peatonal, lo que busca  
3 es mejor aceras y se menciona que las municipalidades tienen que tener la potestad  
4 de mejorar con esos recursos de la Ley, el peatón tiene que tener un acceso  
5 adecuado, solicita a los compañeros Regidores el apoyo a dicho Proyecto de Ley.

6

7 El señor Edgar Esquivel Jiménez, Regidor Municipal, indica que, el Proyecto de  
8 Ley lo que viene es trasladarle a las Corporaciones Municipales con carácter  
9 exclusivo la gestión de las aceras en el Red Vial Cantonal de interés público la  
10 movilidad peatonal integral inclusive como lo ha dicho la Regidora Dita Watson, y  
11 los recursos realmente que hay que invertir provienen de la 8114 y 9309, además  
12 pueden disponer recursos de la Ley de Bienes Inmuebles y las tasas que pueda  
13 incluir la Corporación en el caso de construcción de acera nueva, por eso es  
14 importante, con esta Ley se viene a corregir completamente el asunto de  
15 construcción de aceras que deben ser exclusivamente por las Corporaciones  
16 Municipales.

17

18 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, señala que, definitivamente es  
19 algo en lo que particularmente ha sido insistencia, en que se le debe dar prioridad  
20 al peatón, cuando salió la 8114 y 9309, eso debería de haber venido incluido de una  
21 vez, los Gobiernos Locales y particularmente este Municipio tienen mayor facilidad  
22 de ejecución, sin embargo, desde que está el reglamento que redactó y que las  
23 comisiones valoraron no se ha aplicado, le preocupa que nos estemos echando  
24 flores de la capacidad de ejecución y no lo estemos aplicando, una de cal y una de  
25 arena, es un proyecto de ley que definitivamente es necesario trabajarlo, es un tema  
26 de movilidad urbana, le extraña que lo separen, como otro que hay, pero, en realidad  
27 al final relevante que le estén dando importancia a eso, ojalá que haya capacidad  
28 de ejecución, cree que este Gobierno Local podría hacerlo sin ningún problema si  
29 tiene a voluntad, pero otros Gobiernos Locales por como se sabe que funciona este  
30 sistema, duda de que tengan esa capacidad ejecutoria.

1 El señor Edgar Enrique Esquivel Jiménez, Regidor Municipal, indica que, lo  
2 importante es que en San José está usando ese tipo de movilidad peatonal en  
3 coordinación con paisajismo ambiental Urbano, que se incorpora las quebradas, ríos  
4 etc, paisajismo natural, es importante que también va incluido ese valor.

5  
6 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, aclara que eso se llama rutas  
7 naturbanas, que se está aplicando en San José, es un concepto que se está  
8 manejando a nivel mundial de los escenarios urbanos paisajismo y espacios de  
9 recreación, recordar que son once metros cuadrados por habitante que debe haber  
10 espacio urbano, el espacio recreativo.

11

12 **ACUERDO N°50.-**

13

14 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley **Expediente N° 21.318** “LEY DE  
15 MOVILIDAD PEATONAL”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
16 **APROBADO.-**

17

18 ➤ **Proyecto de Ley Expediente N° 21.759 “Ley para fortalecer el combate a la**  
19 **pobreza extrema mediante la inyección de recursos”.**

20

21 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, somete para análisis y  
22 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo  
23 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

24

25 La señora Dita Watson Porta, Regidora Municipal, señala que, el proyecto es  
26 relevante en el sentido de que fuera solo una institución de que tomara todas las  
27 encuestas para que se hiciera apoyo a las diferentes personas o instituciones, lo  
28 malo de todo, es que se piensa hacer como un organismo, es ahí donde le ve el  
29 problema a este Proyecto de Ley, porque, es como monopolizar, aunque las ayudas  
30 no se hacen tan eficientes porque hay muchas ayudas de muchas instituciones,

1 pero si centra si fuera en una institución, es como un grupo que va a manejar todas  
2 las ayudas y apoyos a los diferente organismos es ahí donde ve la dificultad, por lo  
3 que no está de acuerdo en brindar el apoyo a este Proyecto de Ley porque sería  
4 como monopolizar las ayudas.

5

6 **ACUERDO N°51.-**

7

8 Rechazar el Proyecto de Ley **Expediente N° 21.759** “LEY PARA  
9 FORTALECER EL COMBATE A LA POBREZA EXTREMA MEDIANTE LA  
10 INYECCIÓN DE RECURSOS”. **Seis votos a favor y tres en contra de los**  
11 **Regidores Allan Adolfo Solís Sauma, Edgar Enrique Esquivel Jiménez y Ana**  
12 **Rosario Saborío Cruz. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (”. Seis**  
13 **votos a favor y tres en contra de los Regidores Allan Adolfo Solís Sauma,**  
14 **Edgar Enrique Esquivel Jiménez y Ana Rosario Saborío Cruz, en cuanto a la**  
15 **firmeza). –**

16

17 La Regidora Gina Marcela Vargas Araya, justifica su voto en contra, porque  
18 no le parece estar dándole recursos a la pobreza, lo que hay que hacer es reactivar  
19 la economía, cuando haya algo que se reactive, estaría de acuerdo para darle  
20 oportunidades a los que necesitan.

21

22 **AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS EL**  
23 **SEÑOR PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. –**

24

25

26

27 **Nelson Jesús Ugalde Rojas**

**Ana Patricia Solís Rojas**

28 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

29